



**COSTA RICA**  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 · 2022

# INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2015-2018

ENERO 2019

## Requerimientos de Información Cualitativa para el Informe de Cumplimiento Anual 2018 y del Período 2015-2018

### Tabla de contenido

Sector Trabajo y Seguridad Social.....	4
Análisis de las metas de los objetivos sectoriales .....	4
I. Requerimientos cualitativos para metas de objetivos sectoriales.....	4
1. Enunciar la(s) meta(s) sectorial(es) que se van analizar: .....	4
2. Análisis del comportamiento de cada una de las 5 metas sectoriales para el período 2015-2018, con énfasis en el 2018. ....	4
2.1. Capacitar a 146.690 personas en áreas de mayor demanda de los sectores productivos. ....	5
2.2. Emprendimientos Productivos.....	5
2.3. 76% de personas asalariadas del sector privado con cumplimiento de sus derechos laborales en sede administrativa con respecto al total de trabajadores afectados por incumplimiento a la normativa laboral detectados por el MTSS en cada año. ....	5
2.4. Tasas de ocupación de las personas de 12 a 14 de 1,2% .....	6
2.5. Tasas de ocupación de las personas entre 15 a 17 años de 7,6%. ....	6
3. Razones que explican los resultados obtenidos (factores de éxito / rezaço). ....	7
3.1. Personas capacitadas .....	7
3.2. Emprendimientos .....	8
3.3. 76% de personas asalariadas del sector privado con cumplimiento de sus derechos laborales en sede administrativa con respecto al total de trabajadores afectados por incumplimiento a la normativa laboral detectados por el MTSS en cada año. ....	11
3.4. y 3.5. Disminución de la tasa de ocupación de 12 a 17 años. ....	12
4. En caso que los indicadores de metas sectoriales permiten la desagregación por sexo y regionalmente, se solicita realizar el análisis de la información. ....	12
5. Los Gráficos/Cuadros que sustenten este análisis de metas sectoriales deben contemplar los últimos 4 años. ....	15
6. Indicadores adicionales que complementen el análisis de metas sectoriales. ....	17
6.1. Área de mayor capacitación.....	17
6.2. Personas capacitadas que logran insertarse en el mercado laboral. ....	18
6.3. Sectores de actividad donde se han creado los emprendimientos.....	18
6.4. Derechos laborales de mayor incumplimiento. ....	18
7. Cantidad absoluta de personas asalariadas del sector privado a las que se les cumplen sus derechos laborales en sede administrativa. ....	21
8. Cantidad absoluta de personas trabajando de 12 a 14 años y de 15 a 17 años.....	21
9. Explicar brevemente el funcionamiento del sector considerando el rol del Consejo Sectorial (conformado por el Ministro Rector y los Jerarcas institucionales de cada sector); las Secretarías Técnicas y los Consejos Técnicos Sectoriales (conformado por los funcionarios técnicos/enlaces	

de las instituciones del Sector). Asimismo, las fechas de reuniones convocadas, los acuerdos y principales resultados del Consejo Sectorial; de la Secretaría y el Consejo Técnico Sectorial, con énfasis en el 2018. ....	22
10. Principales retos/desafíos del sector para los indicadores que tienen continuidad en el PNDIP 2019-2022. ....	23
II. Requerimientos cualitativos para metas de programas/proyectos .....	23
2. Interrogantes respecto a logros, factores de éxito y limitantes del Sector en el período 2015-2018. Favor responder según lo solicitado a continuación: .....	23
2.1. ¿Cuáles son los principales cinco logros que el Sector considera son destacables al cabo de cuatro años de gobierno en el marco del PND 2015-2018? .....	23
2.2. ¿Qué implicaciones presentan para los ciudadanos y el país en general el incumplimiento de los compromisos adquiridos en el PND 2015-2018? .....	25
2.3. Brindar las explicaciones de las desviaciones de las metas no cumplidas y parcialmente cumplidas, así como las acciones de mejora para metas no cumplidas y parcialmente cumplidas. ....	26
2.4. De las metas de programas/proyectos del período que no se cumplirán, pero se han incluido en el PND-IP 2019-2022, indicar: ¿Cómo van a garantizar que en este nuevo período se cumplirán? .....	28
2.5. De las metas de programas/proyectos del período que no se cumplirán, pero que no se han incluido en el PND-IP 2019-2022, indicar: ¿En cuál instrumento de planificación se va a incluir su programación? .....	28
2.6. Respecto a los resultados de los programas/proyectos y sus metas anuales y del período, favor completar para cada programa/proyecto la información solicitada. ....	29
III Requerimientos para informe Agenda Nacional de Evaluación 2015-2018 .....	61
1. Evidencia de la incorporación de las actividades del Plan de Acción para la implementación de recomendaciones de la evaluación en la planificación institucional. ....	62
2. Grado de avance en la implementación del Plan de Acción y descripción de los productos generados con la implementación de las recomendaciones de la evaluación. ....	65
3. Mecanismos de difusión o socialización de los resultados de la evaluación a nivel intra e interinstitucional. ....	69
4. Completar las siguientes preguntas. ....	70
IV. Requerimientos de información cualitativos IPM anual 2018 .....	71

**Requerimientos de Información Cualitativa para el Informe de  
Cumplimiento Anual 2018 y del Período 2015-2018**

**Sector Trabajo y Seguridad Social**

**Análisis de las metas de los objetivos sectoriales**

**I. Requerimientos cualitativos para metas de objetivos  
sectoriales**

**1. Enunciar la(s) meta(s) sectorial(es) que se van analizar:**

- 1) Capacitar a 146.690 personas en áreas de mayor demanda de los sectores productivos.
- 2) 5.730 nuevos emprendimientos productivos.
- 3) 76% de personas asalariadas del sector privado con cumplimiento de sus derechos laborales en sede administrativa con respecto al total de trabajadores afectados por incumplimiento a la normativa laboral detectados por el MTSS en cada año.
- 4) Tasas de ocupación de las personas de 12 a 14 de 1,2%.
- 5) Tasas de ocupación de las personas entre 15 a 17 años de 7,6%.

**2. Análisis del comportamiento de cada una de las 5 metas sectoriales para el período 2015-2018, con énfasis en el 2018.**

### 2.1. Capacitar a 146.690 personas en áreas de mayor demanda de los sectores productivos.

Se logro capacitar a 30.867 personas durante el 2018, con un total de 125.886 personas durante el periodo 2015-2018. Esta meta sectorial es gran relevancia, debido a que el mercado laboral cada vez es más competitivo, lo que hace indispensable que las personas que quieren optar por un puesto de trabajo deben adquirir conocimientos que les permita mejorar sus competencias laborales necesarias, tanto para la incorporación a un puesto de trabajo, como las competencias específicas del desarrollo del mismo. Muchas personas por la condición económica, no se pueden costear este tipo de capacitación, el Sector dio esta oportunidad a las 125.888 personas que se beneficiaron del 2015 al 2018.

### 2.2 Emprendimientos Productivos

Debido a la imposibilidad de que el mercado laboral absorba a todos las personas desempleadas del país, se vuelve relevante el apoyo y acompañamiento a la creación de emprendimientos productivos. En el 2018 se consolidaron 921 emprendimientos y durante el periodo 2015-2018 se obtuvo un logro de 4.656.

Los emprendimientos productivos son un eslabón importante en el encadenamiento de la actividad económica y en la generación de empleo.

### 2.3. 76% de personas asalariadas del sector privado con cumplimiento de sus derechos laborales en sede administrativa con respecto al total de trabajadores afectados por incumplimiento a la normativa laboral detectados por el MTSS en cada año.

El respeto a la normativa laboral garantiza una mejora en las condiciones laborales de las personas trabajadoras, razón por la cual es fundamental la labor de la Dirección Nacional de Inspección Laboral (DNI), encauzadas a promover el cumplimiento por parte de los empleadores de la normativa vigente.

Esto aporta elementos tanto coercitivos, como preventivos que contribuyen al cumplimiento patronal en beneficio del respeto a la regulación laboral que protege a las personas trabajadoras. Históricamente, este accionar ha contribuido en la disminución de patronos infractores, prueba de ello es que en aquellas regiones donde es más fuerte la acción inspectiva hay un mayor cumplimiento patronal.

Cierra la meta de periodo con un logro de un 73,6% de personas asalariadas a las que se les restituyen sus derechos en sede administrativa.

#### 2.4 Tasas de ocupación de las personas de 12 a 14 de 1,2%

El trabajo infantil es un obstáculo, tanto en la lucha contra la pobreza, como en lograr una educación para todos, de ahí la importancia de procurar la eliminación de todas las formas de trabajo infantil. El gobierno de Costa Rica mediante la puesta en marcha del plan para la prevención y erradicación del trabajo infantil llamado “Hoja de Ruta”, busca hacer del país un país libre de trabajo infantil.

El trabajo infantil se define en Costa Rica como “la participación de niños y niñas menores de 15 años, y está prohibido en la normativa nacional.

Al cierre del PND 2015-2018 se logra una tasa de ocupación de menores de edad entre 12 a 14 años de 0,70%, lo que resulta muy alentador. Porque eso significa que se logro pasar de 2,32% en el 2013 (año de línea base) al 0,70%, lo que significó una disminución de la tasa en un 1,62%, lo que equivale en absoluto a 4.170 menores entre 12 a 14 años excluidos del mercado laboral.

#### 2.5. Tasas de ocupación de las personas entre 15 a 17 años de 7,6%.

El trabajo adolescente es toda actividad laboral realizada por personas entre 15 y 17 años, es permitido siempre y cuando no perjudique el desarrollo educativo, físico y mental de

estos menores y está regulado bajo un régimen de protección especial, como por ejemplo la prohibición de trabajo en condiciones insalubres o peligrosas.

La realidad económica y social de distintas familias costarricense, favorece la incorporación al trabajo de personas menores de edad para mantenerse a sí mismas y complementar el ingreso económico de sus familias, situación que limita su acceso a los servicios de educación y a disfrutar de sus derechos. Esto impide que estos jóvenes cuenten con empleos de calidad en el futuro, por tanto, son de suma importancia las acciones para procurar que las personas entre 15 a 17 años estén recibiendo formación que les permita en los próximos años acceder a un empleo mejor remunerado.

Por ello, se considera muy positivo el logro de periodo 2015-2018, al pasar de una tasa de ocupación de esa población de un 8,62% en el 2013 (año de línea base) a un 4,90% en el 2018. Lo que significó una disminución de un 3,72%, que en términos absolutos equivale a 10459 jóvenes menos en relación a la línea base.

### 3. Razones que explican los resultados obtenidos (factores de éxito / rezago).

#### 3.1. Personas capacitadas

En lo que respecta al Instituto Nacional de Aprendizaje se dio acompañamiento y seguimiento de la ejecución de programas en las áreas técnicas de mayor demanda o prioritarias. Esto implicó el trabajo de varias personas a nivel de cada regional, como los Administradores de Servicios quienes se orientaron a la conformación de grupos y supervisiones de los servicios desarrollados para monitorear su desempeño. Se contó con los recursos necesarios para la finalización de programas que iniciaron en periodos anteriores que van del 2014 al 2017. La oferta de Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) de las unidades se ha enfocado en incrementar la cantidad de programas en áreas prioritarias, dentro de la programación anual, lo anterior de acuerdo con la demanda presentada por la población meta. Los programas de idiomas e informática

son los que presentan mayor demanda a nivel nacional, y especialmente por la población joven.

Se dio atención y seguimiento del equipo de bienestar estudiantil de la regional, a la población estudiantil para facilitar los procesos de aprendizaje. Así también como la credibilidad institucional, pues los servicios de capacitación son muy demandados, y las personas egresadas al tener un título del INA, que les facilita insertarse en el mercado laboral.

En cuanto al Programa Empléate, se estima que en definitiva agrega valor directamente a la población meta, toda vez que los beneficiarios “egresados”, logran disponer de nuevas o mejores condiciones de empleabilidad, que se traducen en oportunidades de inserción laboral. Entre los factores de éxito, se pueden destacar:

- Inclusión de centros de formación aliados a nivel nacional
- Referencias de Estrategia de Puente al Desarrollo
- Realización de Retos en cantones prioritarios para captación de beneficiarios
- Aumento de recurso presupuestario

Como factor de rezago:

- A partir del mes de abril del 2018, la Dirección de Empleo deja de contar con el PATROCINIO del Banco Popular

Dentro de las limitaciones están las medidas de contención del gasto, el congelamiento de plazas, la falta de recurso humano.

### 3.2. Emprendimientos

Desde la Dirección de Economía Social Solidaria, se visualizan los siguientes logros:

- a) Se alcanzó a delimitar al sector de la economía que la administración pública que reconoce como Economía Social Solidaria (ESS) por medio del Decreto Ejecutivo N° 39835 MP-MTSS y por este le asigna funciones a las DESS.
- b) Seguimiento en la firma de los decretos ejecutivos N 39837-MEIC y N 39836-MEP, primer decreto fue asegurar la participación de las empresas y organizaciones asociativas en los fondos de FODEMIPYME al crearles una categoría especial para que pudieran calificar para el concurso de dichos fondos. El segundo decreto tuvo por objetivo, la creación del Sistema Nacional de Educación Cooperativa y Emprendedurismo en Economía Social Solidaria (SINECOOP-ESS), este como respuesta a una necesidad del sector para fomentar la asociatividad como una manera de hacer empresa, a su vez que permite el conocimiento de otros modelos de generación de empleo.
- c) Se creo alianzas para la atención de proyectos de empresas y organizaciones de ESS con instituciones públicas o privadas, entre las cuales se destacan el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (en adelante BDPC), Instituto Nacional de Desarrollo Rural (en adelante INDER), Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (en adelante DINADECO), Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (en adelante INFOCOOP), Universidad de Costa Rica, Organización Internacional de los Trabajadores (en adelante OIT), Universidad Nacional de Costa Rica, Cámara Nacional de Economía Social Solidaria (en adelante CANAESS), la Red Nacional de Economía Social Solidaria (en adelante REDESS), entre otras.

La principal limitación estriba en la disminución de empresas de la economía social, afectando el derecho constitucional al trabajo y la libre asociación para la productividad. A efectos de esta meta ha sido satisfactorio el trabajo realizado, aún y cuando no ha sido exhaustivo ni agota las posibilidades de apoyo y en especial de mejora en los servicios a los nuevos emprendedores.

El Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) estableció una metodología de abordaje y atención con un acompañamiento integral y más acorde a las necesidades y potenciales de cada emprendimiento, logrando atender 10 emprendimientos anuales.

En lo que respecta a emprendimientos el INFOCOOP señala los principales logros periodo 2015-2018:

1. Mayor articulación interinstitucional, mediante la coordinación con instituciones como Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Ministerio de Agricultura-Programa Integral de Mercadeo Agropecuario Chorotega, FIDEIMAS y gobiernos locales.
2. Una mayor capacidad y competencias de comercialización de los bienes y servicios que producen las nuevas empresas cooperativas.
3. Financiamiento de los proyectos productivos, asegurando de esta forma el mandato de ley para el INFOCOOP.
4. Ajuste de políticas y procedimientos institucionales para adecuarlos cada vez más, a las necesidades de las cooperativas de reciente constitución.
5. Desarrollo de servicios de apoyo para la gestión y comercialización de los productos de las cooperativas de reciente constitución.

La limitante del inciso k del artículo 3 de la Ley de Asociaciones Cooperativas sumado a la gobernanza y toma de decisiones democráticas, limita en alguna medida el avance en el desarrollo de la nueva empresa cooperativa, y se sale del ámbito y servicios del INFOCOOP.

En lo que respecta a Programa Nacional de Empleo (PRONAE) los emprendimientos con subsidio, si bien el resultado fue bajo, tiene igualmente incidencia directa en la modalidad de Autoempleo, por cuanto el producto que las personas reciben, (subsidio económico), se constituye en el punto de partida de los emprendimientos productivos. La razón fundamental del resultado obtenido, obedece a que la gestión de dicho Programa depende de la demanda registrada.

3.3. 76% de personas asalariadas del sector privado con cumplimiento de sus derechos laborales en sede administrativa con respecto al total de trabajadores afectados por incumplimiento a la normativa laboral detectados por el MTSS en cada año.

Entre las razones de éxito que podemos resaltar están una nueva planificación participativa por región, considerando las particularidades de cada oficina regional, este ejercicio se realizó en conjunto con los funcionarios de cada oficina desde el año anterior 2017, por lo que al empezar el año ya tenían claro el tipo los inspectores de trabajo los establecimientos y los sectores que debían visitar prioritariamente.

Se logró contar con más de dos vehículos en las regionales gracias a la continuidad del convenio con el INS.

Vino a fortalecer la labor inspectiva, el trabajo interinstitucional con el INAMU, OIT, CSO y otros actores para mejorar capacidades e instrumentos de trabajo.

Se trabajo con la continuidad de la metodología de Trabajo Decente y destacar equipos de inspectores para realizar visitas focalizadas en los 7 ejes fundamentales del Trabajo Digno.

Se puso en marcha operativos nocturnos de manera piloto y barridas regionales, en donde todo un equipo de inspectores se dirigía a una zona o actividades económicas específicas tras una planificación previa.

El compromiso asumido por los inspectores, asesores y jefaturas durante el 2018, incluyendo la última semana del año, período en el cual la mayoría de los funcionarios públicos gozaban de vacaciones, permitió fortalecer los operativos de prevención ante el no pago de aguinaldos.

Es importante y cabe destacar que el poder contar con un sistema electrónico de casos SILAC (el cual se está trabajando en mejorar), el mismo facilita el control y seguimiento de los casos, esto contribuye en la disminución de tiempos de respuesta a los usuarios,

también se ha reforzando la capacitación de personas inspectoras y asesoras de modo que se ha logrado un mejor aprovechamiento del Sistema.

La Dirección Nacional de Inspección de Trabajo, busca que su gestión sea efectiva en una parte al persuadir al patrono en cuanto al cumplimiento de los derechos laborales de sus trabajadores. Al medir el porcentaje de trabajadores con derechos laborales restituidos, obtuvimos como resultado anual un 97% de cumplimiento sobre dicha meta, lo cual valoramos de manera positiva, ya que se supera la línea base de 74% que se tenía y se acerca al 76% que se esperaba.

La ejecución del programa y sus metas en su mayoría logró un alto nivel de cumplimiento. Entre los obstáculos y limitaciones tenemos las políticas de restricción del gasto (viáticos-combustible y vehículos) y el congelamiento de plazas, así como los procesos de aprendizaje de funcionarios de las plazas de reforma procesal laboral que, ante su nuevo ingreso, requieren tiempo de inducción.

### 3.4. y 3.5. Disminución de la tasa de ocupación de 12 a 17 años.

Se refleja una disminución de la tasa de ocupación de personas menores de edad (entre 14 y 17 años), según el Módulo de Trabajo Infantil aplicado en la Encuesta Nacional de Hogares 2016, como factor de éxito fue la labor del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través de la Dirección Nacional de Seguridad Social que logró liderar y posicionar al MTSS en la materia, mediante la coordinación e implementación de acciones de la “Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país libre de trabajo infantil y sus peores formas” , además de alianzas estratégicas público-privado y la articulación de esfuerzos con los diferentes actores del país.

4. En caso que los indicadores de metas sectoriales permiten la desagregación por sexo y regionalmente, se solicita realizar el análisis de la información.

A continuación se desglosa el comportamiento de la meta sectorial relacionada con el aumento de cumplimiento de la legislación laboral, para asalariados del sector privado, a los que se les restituyen sus derechos en sede administrativa, en el siguiente cuadro se destaca el comportamiento de la meta por sexo y por región.

**COSTA RICA, MTSS: Personas trabajadoras reportadas en las visitas inspectivas, por Región y según sexo, 2018 (absolutos)**

Regionales de DNI	Total de personas trabajadoras		
	Hombres	Mujeres	Total
<b>Total</b>	<b>182.735</b>	<b>87.528</b>	<b>270.263</b>
Región Central	79.745	45.485	125.230
Región Chorotega	17.970	4.359	22.329
Región Pacífico Central	12.422	4.853	17.275
Región Brunca	8.290	2.707	10.997
Región <u>Huetar</u> Caribe	22.905	5.969	28.874
Región <u>Huetar</u> Norte	41.403	24.155	65.558

Fuente: Silac. 2019

Con respecto al cuadro anterior que nos ilustra la cantidad de manera absoluta, de personas trabajadoras reportadas durante todas las visitas inspectivas según región es importante destacar que, de 270 263 personas trabajadoras, 87 528 son mujeres y estas en mayor proporción fueron tuteladas en las regiones Central y Huetar Norte durante el año 2018. Por su parte se reportó el tutelaje a 182 735 hombres cuya región que reportó menos cantidad con respecto a las demás regiones es la Brunca, por cuanto es la región con menor población asalariada a nivel nacional.

En cuanto al Programa Empléate se desglosa datos por región de la meta de periodo.

<b>EMPLEATE 2015-2018</b>		
<b>PERSONAS</b>		
Etiquetas de fila	Empleate	Total general
Región Brunca	3 381	3 381
Región Central	12 360	12 360
Región Chorotega	3 457	3 457
Región Huetar Atlántica	1 777	1 777
Región Huetar Norte	720	720
Región Pacífico Central	2 416	2 416
<b>Total general</b>	<b>24 111</b>	<b>24 111</b>
<b>INVERSION</b>		
Etiquetas de fila	Empleate	Total general
Región Brunca	3 937 500 000	3 937 500 000
Región Central	14 111 700 000	14 111 700 000
Región Chorotega	3 535 900 000	3 535 900 000
Región Huetar Atlántica	2 040 100 000	2 040 100 000
Región Huetar Norte	810 800 000	810 800 000
Región Pacífico Central	2 650 700 000	2 650 700 000
<b>Total general</b>	<b>27 086 700 000</b>	<b>27 086 700 000</b>

En lo que respecta a personas en condición de pobreza vinculadas en proyectos de infraestructura comunal, socio productivos y capacitación apoyadas con ingresos temporales a nivel nacional, se desglosa el comportamiento de la meta por año y por región:

**MTSS. PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO, PERSONAS APOYADAS CON INGRESOS TEMPORALES, SEGÚN REGIONES DEL PAIS Y POR AÑO.**

Regiones	2015	2016	2017	2018	ACUMULADO
Nacional	11.193	7.055	2.824	5.714	26.786
Región Central	2.996	1.581	1.016	1.273	6.866
Región Chorotega	2.385	1.476	411	1.053	5.325
Región Pacífico Central	1.772	1.308	421	1.330	4.831
Región Brunca	1.941	1.096	334	708	4.079
Región Huetar Caribe	750	753	179	849	2.531
Región Huetar Norte	1.349	841	463	501	3.154

5. Los Gráficos/Cuadros que sustenten este análisis de metas sectoriales deben contemplar los últimos 4 años.

El siguiente gráfico muestra el cumplimiento anual de las metas sectoriales desagregado por años.

MTSS. CUADRO DE AVANCE DE METAS SECTORIALES DEL PND POR AÑO

Indicador y Meta Sectorial del Periodo	Avance 2015	Avance2016	Avance2017	Avance 2018	Logro Periodo
146.690 personas capacitadas (1)	35.336	31.629	28.054	30.867	125.886
5730 nuevos emprendimientos productivos	1.307	1.264	1.164	921	4.656
75% de las personas asalariadas del sector privado a las que se les cumplen sus derechos laborales en sede administrativa con respecto al total de trabajadores afectados por incumplimiento a la normativa laboral detectados por el MTSS en cada año	66,79%	76%	83%	73,6%	73,6%
1,2% Tasa de ocupación de las personas de 12 a 14 años	1,49%	2,10%	1.0%	0,70%	0,70%
7,5% Tasa de ocupación de las personas entre 15 a 17 años	6,10%	8,90%	5.9%	4,90%	4,90%

Fuente: Instituciones del Sector Trabajo.

La meta sectorial relacionada con capacitación de personas con el fin de que mejoren su empleabilidad, es una meta en la que aportaron el Instituto Mixto de Ayuda Social, Instituto de Fomento Cooperativo y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a continuación, se desglosa el cumplimiento de metas por institución y por año:

**SECTOR TRABAJO. NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN ÁREAS DE MAYOR DEMANDA LABORAL.  
POR AÑOS. SEGÚN INSTITUCION RESPONSABLE.**

INSTITUCION RESPONSABLE	AÑOS								TOTAL DE PERIODO		
	2.015		2.016		2.017		2.018		META	LOGRO	PORCENTAJE DE LOGRO
	META	LOGRO	META	LOGRO	META	LOGRO	META	LOGRO			
INA	18.254	17.772	18.619	16.743	18.991	17.742	19.371	18.519	75.235	70.776	94,1%
EMPLEATE	8.336	5.076	8.752	7.069	9.189	6.534	9.649	5.432	35.926	24.111	67,1%
PRONAE	7.618	11.193	8.100	7.055	8.602	2.824	9.002	5.714	33.322	26.786	80,4%
PRONAMYPE	2.500	1.245	2.750	682	3.025	888	3.330	1.159	11.605	3.974	34,2%
INFOCOOP (GERMINADORA)	45	50	85	80	85	66	85	43	300	239	79,7%
<b>TOTALES</b>	<b>36.753</b>	<b>35.336</b>	<b>35.158</b>	<b>31.629</b>	<b>36.660</b>	<b>28.054</b>	<b>38.119</b>	<b>30.867</b>	<b>146.690</b>	<b>125.886</b>	<b>85,8%</b>

Fuente de datos: Reportes de los responsables de cumplimiento de las metas.

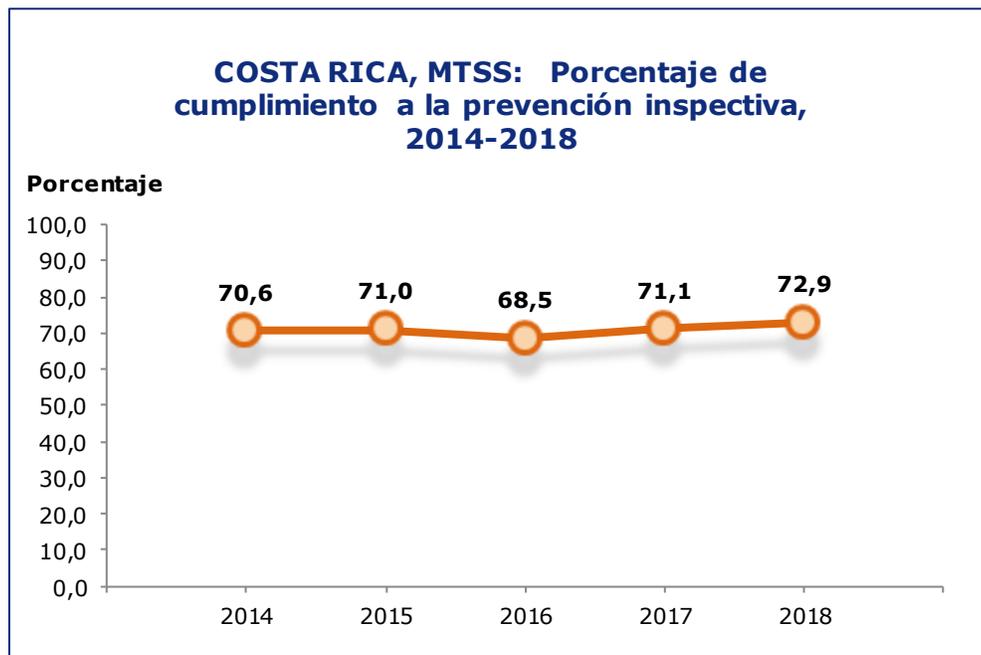
En lo que respecta a la meta sectorial relacionada con los emprendimientos productivos, también es una meta que se logro con el aporte del Instituto de Fomento Cooperativo y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se detalla a continuación el aporte por año por Institución.

**SECTOR TRABAJO. METAS Y LOGROS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS  
AÑOS. SEGÚN INSTITUCION RESPONSABLE.**

INSTITUCION RESPONSABLE	AÑOS										PORCENTAJE DE AVANCE
	2.015		2.016		2.017		2.018		TOTAL		
	PLANEADO	ALCANZADO	PLANEADO	ALCANZADO	PLANEADO	ALCANZADO	PLANEADO	ALCANZADO	PLANEADO	ALCANZADO	
ESS	80	70	240	126	500	89	500	20	1.320	305	23,1%
PRONAE	250	194	250	74	250	55	250	117	1.000	440	44,0%
PRONAMYPE	1.000	1.033	715	1.054	785	1.010	870	774	3.370	3.871	114,9%
INFOCOOP	10	10	10	10	10	10	10	10	40	40	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>1.340</b>	<b>1.307</b>	<b>1.215</b>	<b>1.264</b>	<b>1.545</b>	<b>1.164</b>	<b>1.630</b>	<b>921</b>	<b>5.730</b>	<b>4.656</b>	<b>81,3%</b>

Fuente de datos: Reportes de los responsables de cumplimiento de las metas.

Otra meta sectorial esta relacionada con el cumplimiento de derechos laborales para personas asalariadas del sector privado con restitución de derechos, en el siguiente cuadro se puede apreciar el porcentaje de cumplimiento de derechos laborales para los años de ejecución del PND, esto luego de la prevención realizada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:



## 6. Indicadores adicionales que complementen el análisis de metas sectoriales.

### 6.1. Área de mayor capacitación.

En el 2018 el Instituto Nacional de Aprendizaje a 126.291 personas a nivel nacional, de las cuales el 56% lo representan las mujeres. En relación con los servicios de capacitación y formación profesional impartidos, se llegó a la cifra de 18.524, estos incluyen programas de capacitación y formación profesional, módulos certificables, asistencias técnicas, pruebas de certificación y acreditación de servicios impartidos por entes públicos y privados.

A nivel de programas se alcanzó la cifra de 31.431 personas egresadas, concentrándose la mayoría de éstas en las áreas de informática, inglés, administración, transporte vía acuática, confección de productos textiles, producción y salud ocupacional y elaboración de productos alimenticios.

Sobre la capacitación mediante módulos certificables (cursos) la mayor parte de las 99.137 matrículas, se reflejan en las áreas de: elaboración de productos alimenticios (manipulación

de alimentos y consejos para el manejo higiénico de los alimentos); administración, inglés, agricultura, informática, producción y salud ocupacional, gestión de la producción agropecuaria, gastronomía, ganadería y gestión ambiental, entre otros.

Respecto a las asistencias técnicas ofrecidas al sector productivo, se identifican principalmente participación en las áreas del sector agropecuario, industria como metalmecánica, industria alimentaria, eléctrico entre otros; y en el área de turismo y comercio y servicios también. Y en cuanto a pruebas de certificación, la mayor participación se da en las áreas de comercio y servicios, turismo y en industria en mecánica de vehículos, metal mecánica, eléctrico, textil y tecnología de materiales, entre otras.

En el caso del Programa Nacional de Empleo y del Programa Empléate, la capacitación fue dirigida mayormente a ofimática, gastronomía, y administrativos, alimentos y bebidas

#### 6.2. Personas capacitadas que logran insertarse en el mercado laboral.

Hasta el nuevo PND-IP 2019-2022 se estará midiendo un porcentaje de personas capacitadas que lograron la inserción laboral, en este momento no se cuenta con el dato de cuantas personas egresadas de procesos de capacitación han logrado obtener un empleo.

#### 6.3. Sectores de actividad donde se han creado los emprendimientos.

Los proyectos productivos en su mayoría se concentraron en las actividades económicas de agricultura y ganadería, industria manufacturera, comercio y reparación y otros servicios.

#### 6.4. Derechos laborales de mayor incumplimiento.

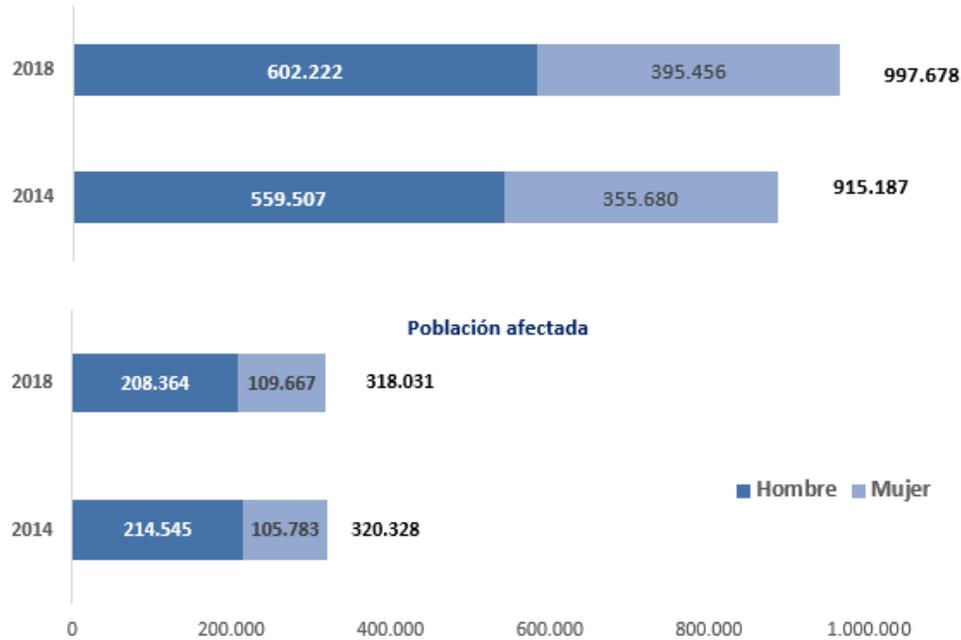
En el siguiente cuadro se desglosa los derechos laborales de mayor incumplimiento, los porcentajes no suman 100% debido a que un mismo caso puede tener más de una infracción.

COSTA RICA, MTSS: Infracciones laborales más frecuentes (*) detectadas por la Inspección de Trabajo, año 2018					
Infracción	Casos con la Infracción	Casos sin la Infracción	Total de Casos	Porcentaje de Infraccionalidad	Total de Trabajadores
Comprobante de pago	3.399	8.566	11.965	28.41%	23.976
Falta de aseguramiento con la CCSS o reporte incorrecto	3.023	8.942	11.965	21.30%	25.180
No existe o no se divulga el procedimiento sobre Hostigamiento sexual	1.988	9.977	11.965	16.61	23.063
Botiquín de emergencias	1.985	9.980	11.965	16.59%	11.840
Salario mínimo	1.920	10.045	11.965	16.05%	7.441
Pago de horas extraordinarias	1.595	10.370	11.965	13.33%	17.093
Extintor de incendios	1.476	10.489	11.965	12.34%	10.241
Obligaciones patronales	1.301	10.664	11.965	10.87%	12.469
Prohibiciones patronales	675	11.290	11.965	5.64%	7.694
Comisión de Salud Ocupacional	509	11.456	11.965	4.25%	26.994
Rotulación de Prohibido Fumar	455	11.510	11.965	3.80%	4.173
Protección personal	441	11.524	11.965	3.69%	11.072
Solicitud de Documentos	435	11.530	11.965	3.64%	11.047
Vacaciones	407	11.558	11.965	3.40%	5.104
Servicio sanitario	407	11.558	11.965	3.40%	11.491
Respeto al trabajador	397	11.568	11.965	3.32%	3.633
Comedores	350	11.615	11.965	2.93%	6.526
Descanso Mínimo Obligatorio	349	11.616	11.965	2.92%	3.320
Días Feriados	349	11.616	11.965	2.92%	4.310
Descanso Semanal	329	11.636	11.965	2.75%	4.136
Personas expuestas a estrés térmico por calor, medida de Salud Ocupacional	319	11.646	11.965	2.67%	11.443
Implementación del Protocolo, Hidratación, Sombra, descanso y Protección	319	11.646	11.965	2.67%	11.443
Otras de Salud Ocupacional	319	11.646	11.965	2.67%	11.443
Retención indebida de salario	280	11.685	11.965	2.34%	4.850
Despido ilegal de Trabajadora Embarazada o en período de lactancia	273	11.692	11.965	2.28%	275
Jornada prohibida	230	11.735	11.965	1.92%	5.157
Modificación del contrato realidad de trabajo	202	11.763	11.965	1.69%	2.924
Atraso en el pago del salario	198	11.767	11.965	1.65%	4.129
Pago de Aguinaldo	192	11.773	11.965	1.60%	1.753
Existencia de Oficina o Departamento de Salud Ocupacional	164	11.801	11.965	1.37%	27.103
Entrega de la propina	154	11.811	11.965	1.29%	739
Certificado de Conclusión de Contrato	145	11.820	11.965	1.21%	153
Restricción de derechos de trabajadora embarazada o en período de lactancia	126	11.839	11.965	1.05%	125

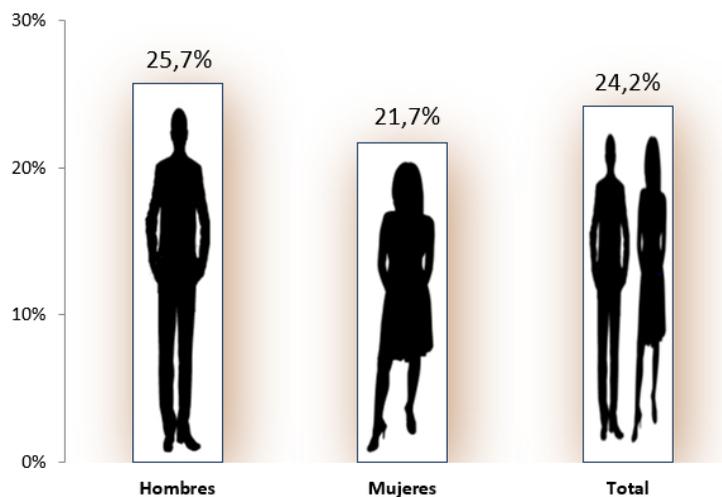
(\*) se presentan las infracciones detectadas en más de uno por ciento de los establecimientos inspeccionados.  
Fuente: SILAC

El los siguientes cuadros muestra la afectación por salario mínimo en trabajadores del sector privado en Costa Rica, según edad y según sexo.

**Costa Rica: Asalariados privados, según afectación de no pago del salario minimum minimorum, 2014 y 2018<sup>a/</sup>.**



**Costa Rica: Porcentaje de incumplimiento del salario minimum minimorum, según sexo, 2014 y 2018<sup>a/</sup>**



<sup>a/</sup> La Encuesta de Hogares se ejecutó en julio 2018, sin embargo el salario mínimo de referencia es el vigente a enero 2018, debido a que la fijación salarial del sector privado es anual. Los datos incluyen servicio doméstico.  
Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Planificación del Trabajo, OML, con base en datos de la Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística y Censos, julio 2018.

7. Cantidad absoluta de personas asalariadas del sector privado a las que se les cumplen sus derechos laborales en sede administrativa.

Durante el 2018 se logró que 129.990 personas asalariadas del sector privado se les cumplan sus derechos laborales en sede administrativa.

**COSTA RICA, MTSS: Trabajadores(as) en Centros de Trabajo con cumplimiento de la prevención según Regional y por sexo, 2018 (absolutos)**

Regional DNI	Personas trabajadoras reportadas en Centros de Trabajo con cumplimiento		
	Hombres	Mujeres	Total
<b>TOTAL</b>	<b>89.009</b>	<b>40.981</b>	<b>129.990</b>
Central	35.841	19.897	55.738
Chorotega	10.106	2.999	13.105
Pacífico Central	7.607	3.089	10.696
Brunca	5.342	2.383	7.725
Hüetar Caribe	12.077	3.059	15.136
Hüetar Norte	18.036	9.554	27.590

Fuente: SILAC

8. Cantidad absoluta de personas trabajando de 12 a 14 años y de 15 a 17 años.

La cantidad absoluta según información suministrada por INEC, donde se detalla el número por rango de edad y región:

**Población ocupada de 12 a 17 años por grupos de edad según región de planificación, 2018**

Región de planificación	Grupos de edad		Total
	De 12 a 14 años	15 a 17 años	
Central	1 029	3 897	4 926
Chorotega	0	718	718
Pacífico Central	0	1 124	1 124
Brunca	0	2 281	2 281
Huetar Caribe	388	1 540	1 928
Huetar Norte	128	2 251	2 379
<b>Total</b>	<b>1 545</b>	<b>11 811</b>	<b>13 356</b>

Fuente: INEC

## 9. Consejo Sectorial

Explicar brevemente el funcionamiento del sector considerando el rol del Consejo Sectorial (conformado por el Ministro Rector y los Jerarcas institucionales de cada sector); las Secretarías Técnicas y los Consejos Técnicos Sectoriales (conformado por los funcionarios técnicos/enlaces de las instituciones del Sector). Asimismo, las fechas de reuniones convocadas, los acuerdos y principales resultados del Consejo Sectorial; de la secretaría y el Consejo Técnico Sectorial, con énfasis en el 2018.

Para la elaboración del presente informe no se cuenta con la presencia de los Jerarcas que participaron en el Consejo Sectorial ni de los Consejos Técnicos Sectoriales. En cuanto a la Secretaría Técnica, tuvo las reuniones necesarias de coordinación durante el periodo, durante el 2018 no se dieron reuniones, máxime que el Sector cambio por medio del Decreto N° 41187-MP-MIDEPLAN, y desde agosto se estuvo trabajando en la construcción del nuevo PINDIP.

Las reuniones realizadas durante el periodo son:

FECHA	TEMAS TRATADOS	ACUERDOS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES
13 mayo 2015	Modificación de meta de Infocoop	1. Se ajusta meta de INFOCOP relacionada con Germinadora	INFOCOOP MTSS
09 julio 2015	Inducción seguimiento PND	2. Se acordó fechas de entrega de acuerdo a los requerimientos de MIDEPLAN.	INFOCOOP INA MTSS
04 diciembre 2015	Modificación Meta INA	3. El INA presenta cambio en meta de capacitación, se acuerda que lo va analizar también con el Sector Educación.	INA MIDEPLAN MTSS
11 de octubre, 2016	Articulación del Sector, iniciando con plan piloto de atención integral a población emprendedora, que aporte a la generación de empleo y mejora en	4. Crear una herramienta común para dar seguimiento a los emprendimientos que se impulsen o nazcan. 5. Establecer mecanismos de atención conjunta para	MTSS, INA E INFOCOOP

	la calidad de vida de las personas.	2017-2018 inicialmente.	
<b>30 de marzo 2017</b>	Reunión con el INA para verificación de metas y para conversatorio sobre la meta de homologación de competencias, que estaba en esa fecha con rezago.	6. Se llegó a acuerdo que se harán los esfuerzos necesarios por tratar de alcanzar la meta de periodo a 2018.	MTSS-INA

## 10. Principales retos/desafíos del sector para los indicadores que tienen continuidad en el PNDIP 2019-2022.

Los indicadores sectoriales no tienen continuidad en PND-IP 2019-2022

## II. Requerimientos cualitativos para metas de programas/proyectos

2. Interrogantes respecto a logros, factores de éxito y limitantes del Sector en el período 2015-2018. Favor responder según lo solicitado a continuación:

2.1. ¿Cuáles son los principales cinco logros que el Sector considera son destacables al cabo de cuatro años de gobierno en el marco del PND 2015-2018?

1. Se logró atender la demanda que es permanente por parte de las poblaciones jóvenes con interés en formarse no solo para colocarse al mercado laboral, sino para apoyar sus proyectos de mejora del currículo, en áreas de inglés e informática y que más adelante en un futuro cercano les facilita la consecución de un empleo, dadas las competencias transversales que poseen.

Adicionalmente permitió atender a una población ya ocupada, pero que aspiraba a mejorar sus competencias laborales, con el desarrollo de programas en áreas prioritarias, promoviendo en ellos mejoras en su desempeño laboral, cambio de trabajo, reconocimiento de sus conocimientos, principalmente.

2. Respecto al trabajo desarrollado en el tema del Marco Nacional de Cualificaciones, es meritorio mencionar que el esfuerzo realizado valió la pena, ya se ha iniciado la implementación del marco y de un nuevo modelo curricular a nivel de la formación profesional, que beneficiará a la población que participe de nuestra oferta formativa, con mejoras en los procesos de enseñanza aprendizaje y por ende en la obtención de más competencias para promover la empleabilidad y el emprendedurismo. Producto de los compromisos con el PND, fue posible finalizar el periodo con productos, tales como la homologación de más de 50 ocupaciones.
3. Mayor articulación interinstitucional, mediante la coordinación con instituciones como MOPT, MAG-PIMA Chorotega, FIDEIMAS y gobiernos locales, así como el desarrollo de servicios de apoyo para la gestión y comercialización de los productos de las cooperativas de reciente constitución.
4. A nivel de la atención de PYME y emprendimientos, un logro es que se han ido mejorando las estrategias de abordaje de la población, y esto permite llegar a una mayor cantidad de beneficiarios a nivel nacional. Algo importante de destacar, es la atención a micro y pequeñas empresas que funcionan de manera informal, las cuales poseen escasos recursos no solo para financiar su producción, sino para destinarlos a la capacitación administrativa y técnica necesaria para lograr mantenerse en el mercado. En este caso vemos que se ha llegado a este segmento a nivel nacional, estas representan una cantidad importante de empresas capacitadas, y de acuerdo a sondeos de opinión sobre el servicio prestado por el INA, se obtiene como resultados que están muy satisfechos con la atención y efectos obtenidos con la capacitación ofrecida.
5. La coordinación interinstitucional para hacer de Costa Rica un país libre de trabajo infantil por medio del plan estratégico llamado “Hoja de Ruta”, dio como resultado una disminución en la tasa de ocupación de personas mejores de edad. Lo que es un logro importante hacia la meta de lograr un país libre del trabajo infantil.

## 2.2. ¿Qué implicaciones presentan para los ciudadanos y el país en general el incumplimiento de los compromisos adquiridos en el PND 2015-2018?

En cuanto al programa Empléate no se logró beneficiar a 11.815 jóvenes que se esperaba atender según lo programado, no se les brindó nuevas o mejores condiciones de empleabilidad, que se traducen en oportunidades de inserción laboral.

En cuanto a emprendimientos apoyados con subsidio económico por medio del Programa Nacional de Empleo (PRONAE), la demanda fue menor a la esperada, se beneficiaron los proyectos presentados y que cumplían requisitos.

El PRONAMYPE no alcanzó la meta de capacitación, por cuanto no fue posible alcanzar la meta del período, que consistía en capacitar a no se capacitaron 7.631 personas, según la meta de período, lo cual no permitió que se beneficiarán éstas no se beneficiarán con el desarrollo de capacidades empresariales para fortalecer proyectos individuales o asociativos al brindar capacitación o asistencia técnica.

En lo relacionado con auxiliares de proyectos de inversión (API's), la consecuencia a los ciudadanos está en función de la capacitación y grado de conocimiento del modelo cooperativo, como una alternativa para la organización y la producción con la que no se vieron beneficiados la cantidad programada para el período.

En cuanto a las metas del Programa Economía Social Solidaria, la meta de proyectos no se cumplió como se esperaba, lo que afecta a que personas en condición de esto afecta que personas en condición de pobreza que no cuenten con apoyo inicial para implementar el proyecto. Sin embargo, como se explicó anteriormente la meta superaba la capacidad operativa del equipo ejecutor.

La meta de redes de articulación de la economía social solidaria no se cumplió, sin embargo, no hay consecuencias en la población, por cuanto lo que se dio fue un cambio de estrategia.

2.3. Brindar las explicaciones de las desviaciones de las metas no cumplidas y parcialmente cumplidas, así como las acciones de mejora para metas no cumplidas y parcialmente cumplidas.

El programa Empléate logro cumplimiento parcial de las metas de programa 2015-2018, dentro de los principales factores están:

- La no localización de las personas referidas como potenciales beneficiarios.
- Pronta deserción de los servicios de capacitación, a pesar de los apoyos recomendados por el Programa a los centros de formación
- Zonas territoriales sin cobertura de centros de formación y/o ventanillas municipales.
- Carencia de estudios de prospección para todo el territorio nacional que orienten los servicios de capacitación.
- Limitaciones de Recurso Humano, tanto en la Dirección Nacional de Empleo como en las Ventanillas EMPLEATE Municipales para la ejecución del Programa.

Como medida correctiva se esta gestionando la posibilidad de fortalecer el recurso humano de la Dirección Nacional de Empleo, se aumentó el presupuesto para capacitación, con el fin de impulsar a partir de 2019 una estrategia de bilingüismo dirigida a esta población.

El no cumplimiento de la meta de emprendimientos constituidos con subsidio económico, se debe a que esta meta está ligada a la demanda, no depende en forma directa de las gestiones que pueda impulsar la Dirección Nacional de Empleo, la gestión esta relacionada con el apoyo propiciado por las distintas Asociaciones de Desarrollo vinculadas a proyectos socio productivos. Para el 2019, se trabaja con las autoridades superiores, a fin de determinar la continuidad, pertinencia y viabilidad de esta meta, a la luz de la información que se tiene, en cuanto a que todas las instituciones públicas que trabajan temas de emprendimiento, deberán de sujetarse a la nueva política nacional que en esta materia próximamente dictará el MEIC, la cual dará lineamientos para la ejecución de las Instituciones involucradas.

La meta personas pobres con microempresa en marcha capacitadas en habilidades básicas empresariales y/o asistencia técnica, no se cumplió, en realidad la capacitación y acompañamiento que realiza PRONAMYPE, debe estar integrada al componente de

crédito, dado que según las estadísticas internacionales la gestación de un proyecto productivo, debe contener no solo recursos financieros sino también recursos de acompañamiento no financiero, a fin de generar capacidades empresariales que permitan lograr la sostenibilidad de los mismos en el mediano plazo.

Una de las principales causas que afectaron la meta de capacitación a microempresarios el cumplimiento de las metas del período, se relaciona con los procesos de contratación administrativa que realiza el FIDUCIARIO. Lo anterior por cuanto, aunque sólo debe de cumplir con los principios de contratación, los procesos de contratación están sujetos a una serie de normativa y plazos que hacen que éste sea bastante engorroso y afecta los tiempos de respuesta. Así mismo, la carencia de recurso humano para desarrollar los diferentes subprocesos requeridos para la atención de la demanda generada. La medida correctiva aplicable, es la formulación de metas acordes a la capacidad operativa de los ejecutores de la meta, por cuanto la meta programada excedió lo que se podía lograr con los recursos existente.

En lo que respecta a los emprendimientos productivos de la economía social solidaria, se dieron limitaciones en cuanto al recurso humano, rotación de personal, retrasos en procesos de contratación. La medida correctiva va enfocada a la formulación de metas acordes a la capacidad operativa de la Dirección de Economía Social Solidaria, del MTSS.

Las meta relacionada con de redes de la economía social solidaria, se definió para la identificación de proyectos de economía social solidaria, sin embargo, la identificación de los proyectos se dejó de hacer a través de las redes de articulación para hacerlo con una metodología más eficiente, por medio de la coordinación directa con las instituciones estatales encargadas de contribuir a desarrollar proyectos, tal como la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO), a través del cual se logran identificar proyectos de las Asociaciones de Desarrollo Comunal. Otro aliado estratégico es el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y el Instituto de Fomento Cooperativo (Infocoop).

En lo relacionado con auxiliares de proyectos de inversión (API's) la Junta Interventora del INFOCOOP detiene la atención del compromiso y esto implica el incumplimiento de la meta

y la subejecución presupuestaria asignada para ese periodo. Fue hasta julio de este año que se instruye, para retomar la atención del compromiso con el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, sin embargo, se limita al uso de los recursos humanos y logísticos de la institución, por lo que nuevamente se cae en subejecución presupuestaria. Aunado a lo anterior, la naturaleza y condiciones de los API's limitaron en gran medida el alcance de la meta, ya que aún y cuando se realizó un proceso de convocatoria para casi 100 personas, solamente participaron 43 personas. Como medida correctiva todos los API's que no fueron atendidos por los talleres de empresariedad asociativa durante este año, se encuentran registrados en la Oficina de Desarrollo Comunal de la Municipalidad de Buenos Aires, con quienes ya se coordina para desarrollar los espacios de información y formación en los principios de la Economía Social Solidaria; y estos API's a su vez estarán siendo atendidos por los operadores de JUDESUR en su sede de Buenos Aires.

2.4. De las metas de programas/proyectos del período que no se cumplirán, pero se han incluido en el PND-IP 2019-2022, indicar: ¿Cómo van a garantizar que en este nuevo período se cumplirán?

A lo relacionado con proyectos de la ESS, se dará seguimiento en el PNDIP 2019-2022, esta vez con un indicador respecto al número de organizaciones, a pesar de no lograrse el 100% de la meta para el periodo 2015-2018, se ajustaron las metas a la capacidad operativa del MTSS, igual para el resto de instituciones participantes en esta intervención: Dirección Nacional de Desarrollo Comunal, Instituto Desarrollo Rural, Instituto Fomento Cooperativo, Instituto Mixto de Ayuda Social y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

2.5. De las metas de programas/proyectos del período que no se cumplirán, pero que no se han incluido en el PND-IP 2019-2022, indicar: ¿En cuál instrumento de planificación se va a incluir su programación?

Las metas que no se han incluido en el PND-IP 2019-2022 se incluirán en el Plan Operativo Institucional, siempre y cuando las nuevas autoridades estén anuentes a darles continuidad.

2.6. Respecto a los resultados de los programas/proyectos y sus metas anuales y del período, favor completar para cada programa/proyecto la información solicitada.

<b>Programa de empleabilidad con énfasis en grupos vulnerables</b>	<b>Clasificación del programa: (La Rectoría deberá seleccionar, según corresponda, solamente una de las tres clasificaciones siguientes)</b>
	<b>Cumplido<sup>1</sup> (X)</b>
	<b>Parcialmente cumplido ( )</b>
	<b>No cumplido ( )</b>
<b>Objetivo del Programa: Graduar técnicos en áreas de mayor demanda de los sectores productivos a nivel nacional y regional.</b>	

- **En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del período, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.**

El indicador Cantidad de personas egresadas de programas en áreas técnicas de mayor demanda de los sectores productivos en la Región Pacífico Central, asumió en la meta anual un porcentaje mayor al 125%, y la Brunca igual a este porcentaje. Y a nivel del periodo la Huetar Norte asume un 125% de cumplimiento.

Las principales causas para este sobrecumplimiento son, según cada región:

Pacífico Central:

- ✓ Se contó con los recursos necesarios para concluir en el año 21 programas que iniciaron en el 2015-2016 y 2017 de los subsectores de idiomas e informática y del sector eléctrico. Más los programados para el 2018.
- ✓ Se destinaron los laboratorios de cómputo que se ubican en el Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero, asignándose dos docentes a la ejecución de programas de operador de equipo de cómputo de forma presencial.
- ✓ Esfuerzo de los Administradores de Servicios para la conformación de grupos y supervisiones realizadas.
- ✓ Algunos programas ejecutados son parte de la estrategia de Plan Puente al Desarrollo. El apoyo de bienestar estudiantil con la asignación de ayudas económicas, fue medular para su atención.

<sup>1</sup> En el caso de un programa/proyecto conformado por más de dos metas, si alguna de ellas no se logra cumplir, no puede clasificarse nunca como "Cumplido". Este mismo criterio aplica para las metas de programas regionalizados.

- ✓ Existe buena coordinación de los servicios de capacitación y formación profesional (en adelante SCFP) en las comunidades donde se imparten acciones móviles.
- ✓ La población joven con una alta demanda en la temática de informática.

Huetar Norte

- ✓ La unidad ha procurado la programación de los subsectores definidos como prioritarios en respuesta a las necesidades de los sectores productivos. Adicionalmente, se informa que la unidad regional ejecutó en forma exitosa el programa en formación dual “Controlador de la calidad del software”.

Brunca:

- ✓ Se contó con los recursos necesarios para la finalización de programas que iniciaron en periodos anteriores que van del 2014 al 2017, más los del 2018.
- ✓ La oferta de SCFP de las unidades ha enfocado en incrementar la cantidad de programas en áreas prioritarias, dentro de la programación anual, lo anterior de acuerdo con la demanda presentada por la población meta. Los programas de idiomas e informática son los que presentan mayor demanda a nivel nacional, y especialmente por la población joven.

En términos generales, las unidades citadas, indican el desarrollo de diferentes estrategias para lograr mantener a la población participante hasta la finalización de los programas con éxito, como lo son las ayudas económicas, ferias, seguimiento por el equipo de Bienestar Estudiantil, contratación de SCFP y equiparación de estudios.

- **¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados esperados.**

Tanto a nivel global como a nivel regional los resultados permitieron alcanzar las metas anuales y del periodo.

- **Explicar los principales motivos de aquellas metas de periodo que no lograron el 100% del cumplimiento programado. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.**

Solamente la región Chorotega no logró el 100%, se aproximó a dicho porcentaje con un 93,5%. Puede mencionarse que el principal factor que a nivel institucional amerita aplicar estrategias extras para alcanzar los resultados previstos, es la administración del personal docente. El cuál es el más importante pero no es suficiente para atender toda la demanda y el desarrollo de los diferentes servicios que se requieren. Este es el factor que más afectó a esta unidad en su desempeño en el periodo citado.

- **Explicar las razones por las cuales se registra subejecución (menor a 75%) y/o sobrejecución (mayor a 125%) presupuestaria en las metas de programas y proyectos.**

La ejecución presupuestaria se dio sin mayores inconsistencias.

- **Incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.**

De acuerdo con el cuadro 1, la mayor cantidad de personas egresadas en las áreas de mayor demanda o prioritarias en la Central, por cuanto aglutina la gestión de 4 unidades regionales del INA, quienes poseen la mayor cantidad de instalaciones físicas y equipamiento para el desarrollo de esta oferta formativa. Por otro lado, la densidad de población de la GAM también incide en este aspecto.

Costa Rica, INA: Indicadores PND. Áreas Prioritarias.

Personas egresadas de programas según unidad regional, por sexo. Cierre 2018.

<b>Unidad Regional</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>18.519</u></b>	<b><u>8.374</u></b>	<b><u>10.145</u></b>
Brunca	1.545	602	943
Chorotega	1.956	838	1.118
Huetar Caribe	1.416	557	859
Huetar Norte	1.979	844	1.135
Pacífico Central	1.351	517	834
<b>Central</b>	<b>10.272</b>	<b>5.016</b>	<b>5.256</b>
Cartago	1.966	885	1.081
Central Occidental	3.380	1.733	1.647
Central Oriental	3.416	1.637	1.779
Heredia	1.510	761	749

**Fuente:** UPE, bases de datos estadísticos. Cierre 2018.

Costa Rica, INA: Indicadores PND. Áreas Prioritarias.

Personas egresadas de programas según sector o subsector productivo, por sexo.

Cierre 2018

<b>Sector o Subsector Productivo</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>18.519</u></b>	<b><u>8.374</u></b>	<b><u>10.145</u></b>
Sector Eléctrico	978	889	89
Sector Industria Gráfica	226	125	101
Sector Tecnología de Materiales	905	604	301
Sector Turismo	1.173	607	566
Subsector Idiomas	4.119	1.761	2.358
Subsector Informática y Comunicación	10.975	4.256	6.719
Subsector Mecánica de Precisión	143	132	11

**Fuente:** UPE, bases de datos estadísticos.  
Cierre 2018.

La oferta del área Informática y Comunicación es el que asume la mayor cantidad de personas egresadas, en segundo lugar, idiomas. Ambas son áreas transversales en las cuales el INA ha asumido como parte de la alfabetización informática a nivel país y la prioridad nacional de formar en un segundo idioma, como competencias claves para la mejora del sector productivo nacional y el desempeño laboral de la población en un mundo globalizado.

La oferta del sector industria se ha venido incrementando en los últimos años, como en las áreas de electricidad la cual involucra la electrónica, robótica, redes y refrigeración. Y el sector Turismo, presenta una importante cifra de graduados, en función de la dinámica que tiene este sector en la vida económica del país.

- **Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos.**

Costa Rica, INA: Indicadores PND. Cantones designados de región Huetar Norte. Personas egresadas de programas en áreas prioritarias, según sector o subsector productivo, por sexo. Cierre 2018.

Sector o Subsector Productivo	Total	Hombres	Mujeres
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>438</u></b>	<b><u>181</u></b>	<b><u>257</u></b>
Sector Eléctrico	13	13	
Sector Industria Gráfica	1		1
Sector Tecnología de Materiales	41	29	12
Sector Turismo	27	11	16
Subsector Idiomas	38	21	17
Subsector Informática y Comunicación	314	103	211
Subsector Mecánica de Precisión	4	4	

**Nota:** corresponde a los egresados de los cantones: Guatuso, Los Chiles y Upala.

**Fuente:** UPE, bases de datos estadísticos. Cierre 2018.

Costa Rica, INA: Indicadores PND. Unidad Regional Huetar Caribe, Áreas Prioritarias. Personas egresadas de programas según sector o subsector productivo, por sexo. Cierre 2018.

Sector o Subsector Productivo	Total	Hombres	Mujeres
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>1.416</u></b>	<b><u>557</u></b>	<b><u>859</u></b>
Subsector Informática y Comunicación	972	359	613
Subsector Idiomas	189	63	126
Sector Turismo	139	50	89
Sector Tecnología de Materiales	74	46	28
Sector Eléctrico	42	39	3

Fuente: UPE, bases de datos estadísticos. Cierre 2018.

En los cantones de estas regiones, designado como prioritarios, la institución ha logrado llevar la oferta de áreas prioritarias como parte de las estrategias de atención a la demanda presentada por los sectores productivos de las regiones.

<b>PROGRAMA EMPLÉATE CUMPLIMIENTO</b>	<b>Clasificación del programa:</b>
	Cumplido <sup>1</sup> (mayor a 80%) ( )
	Parcialmente cumplido (menor o igual a 79.99 y mayor a 50%) ( X )
	Cumplido <sup>1</sup> (mayor a 80%) ( )

**Objetivo(s) del Programa: Capacitar a las personas jóvenes entre 17 a 24 años en condición de vulnerabilidad en áreas de mayor demanda del mercado a nivel nacional y regional.**

- **En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del período, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. De igual manera para las metas regionalizadas en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.**

R/ No se registró sobrecumplimiento.

- **¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018? De igual manera para las metas regionalizadas en cada una de las regiones que no lograron los resultados esperados.**

Los siguientes obstáculos afectaron las distintas regiones del país:

**R/ EXTERNOS:**

a) A partir del mes de abril del 2018, la Dirección de Empleo deja de contar con el PATROCINIO del Banco Popular, Institución que lideró por varios años el posicionamiento del Programa Empléate dentro de todo el territorio Nacional. Dicho patrocinio, más allá de un apoyo mercadotécnico, proveía la plataforma logística a partir de la cual se realizaban las convocatorias de los potenciales beneficiarios, (previamente identificados por el IMAS, o el Programa Puente para el Desarrollo), pudiendo realizarse al largo del país actividades masivas de información, orientación y captura de datos, para posteriormente (mediante gestión operativa de la Dirección), vincular a esas personas con la oferta de cursos establecida.

b) Simultáneamente, el IMAS, deja sin acceso al Sistema Integrado de la población objetivo – SIPO- los gobiernos locales, limitando la consulta de la FIS, situación a dificulta la selección efectiva de los posibles beneficiarios empléate, y consecuentemente genera un incremento en las funciones asignadas a los Gestores de Empleo.

**INTERNAS:**

Dificultad histórica de captación de personas beneficiarias referidas por la Estrategia Puente para el Desarrollo (principal fuente de identificación de beneficiarios) dado que cantidad de casos, las personas no responden a las convocatorias gestionadas dentro de la Dirección.

- **Explicar los principales motivos de aquellas metas de periodo que no lograron el 100% del cumplimiento programado. Este mismo ejercicio debe realizarse para cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.**

R/ Para las distintas regiones del país aplican los siguientes motivos:

1. Recurso Humanos vrs aumento anual del recurso financiero por ejecutar. El RH. ha sido insuficiente a lo largo del desarrollo del Programa, para efectos de ejecución presupuestaria y el seguimiento de los procesos EMPLEATE, (únicamente 4 funcionarios para brindar el servicio a nivel nacional, siendo que el proceso previo para iniciar cada curso, conlleva subprocesos de identificación de la población, revisión de perfiles, convocatorias para participación de los cursos, desarrollo y readecuación de mayas curriculares, coordinaciones permanentes con Centros de Formación, atención de consultas a usuarios, y otras afines).

2- Recurso financiero devolutivo (dada esta situación no es posible ejecutar la totalidad del presupuesto), Es decir, por cada persona que deserta de un curso, el dinero reservado para su capacitación regresa al presupuesto.

3. Modificaciones reiteradas para la captación de beneficiarios. En primera instancia se trabajó con el parámetro de línea de pobreza, luego con Ficha FIS, (únicamente los grupos 1 y 2), lo que vino a restringir las posibilidades de que más personas aplicaran a los cursos. (No fue sino hasta en el 2018, que mediante criterio emitido por la DESAF. Mediante oficio MTSS-DESAF-OF-845-2018, del 11 de octubre del 2018, se amplió a los grupos 3 y 4.

4. Captación de potenciales beneficiarios, mediante bases de datos desactualizadas o insuficientes, lo que hace ineficiente e infructuosas las convocatorias para los retos para aperturas de cursos.

5. Deserción de la población (afecta la ejecución presupuestaria al liberar presupuesto).

6. Directrices presidenciales de atención de poblaciones específicas para las cuales el Programa no tiene una malla curricular. Por ejemplo, atención de personas "Trans", cuyos requerimientos de capacitación, no forman parte de la oferta del Programa, ya que, en la mayoría de los casos, se trata de temas de capacitación, donde se conoce que el mercado está saturado, o bien no hay suficiente demanda de servicios.

8. Cantones sin convenio municipal, o con convenio, sin embargo, el gobierno local no ha activado los servicios.

- **Explicar las razones por las cuales se registra subejecución (menor a 75%) y/o sobre ejecución (mayor a 125%) presupuestaria en las metas de programas y proyectos.**

R/ La meta de ejecución presupuestaria está directamente relacionada con la ejecución programática de un Programa, es decir, si la meta de personas capacitadas en el Programa Empléate, eso significa que tuvo que quedar un porcentaje de dinero destinado a subsidios sin ejecutar

- **Incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del subprograma (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el subprograma sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.**

<b>EMPLEATE 2018</b>		
<b>Región / Sexo</b>	<b>Empléate</b>	<b>Total General</b>
<b>Región Brunca</b>	<b>696</b>	<b>696</b>
Hombre	220	220
Mujer	476	476
<b>Región Central</b>	<b>2.385</b>	<b>2.385</b>
Hombre	824	824
Mujer	1.561	1.561
<b>Región Chorotega</b>	<b>748</b>	<b>748</b>
Hombre	234	234
Mujer	514	514
<b>Región Huetar Atlántica</b>	<b>721</b>	<b>721</b>
Hombre	188	188
Mujer	533	533
<b>Región Huetar Norte</b>	<b>269</b>	<b>269</b>
Hombre	97	97
Mujer	172	172
<b>Región Pacífico Central</b>	<b>613</b>	<b>613</b>
Hombre	182	182
Mujer	431	431
<b>Total general</b>	<b>5.432</b>	<b>5.432</b>

- Para el cumplimiento del Decreto N°39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo N° 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos.

La información suministrada aplica para estas regiones.

<b>PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO (PRONAE)</b>	<b>Clasificación del programa:</b>
	Cumplido <sup>1</sup> (mayor a 80%) ( )
	Parcialmente cumplido (menor o igual a 79.99 y mayo a 50%) ( x )
	No Cumplido <sup>1</sup> (mayor a 80%) ( )
<b>Objetivos del Programa: Generar empleo temporal a personas en condición de desempleo y pobreza a nivel nacional y regional. Generar emprendimientos con subsidio económico del PRONAE.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del período, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. De igual manera para las metas regionalizadas en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.</b></li> </ul> <p>R/ No aplica.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y <u>que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018?</u> De igual manera para las metas regionalizadas en cada una de las regiones que no lograron los resultados esperados.</b></li> </ul> <p>R/ Imposibilidad material de cumplir esta meta de acuerdo al presupuesto asignado por medio del Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares (FODESAF).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Explicar los principales motivos de aquellas metas de periodo que no lograron el 100% del cumplimiento programado. Este mismo ejercicio debe realizarse para cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.</b></li> </ul> <p>R/ El principal motivo fue presupuestario, a lo largo de los años.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Explicar las razones por las cuales se registra subejecución (menor a 75%) y/o sobre ejecución (mayor a 125%) presupuestaria en las metas de programas y proyectos.</b> No se contó con la transferencia de recursos esperada.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del subprograma (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el subprograma sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.</b></li> </ul> <p>El PRONAE permite contribuir a tratar el impacto social del desempleo en zonas prioritarias, promover la infraestructura cantonal, contribuir a mejorar la empleabilidad de los beneficiados por el programa.</p>	

**MTSS. PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO, PERSONAS APOYADAS CON  
INGRESOS TEMPORALES, SEGÚN REGIONES DEL PAIS, 2018**

Regiones	Programado	2018	Alcanzado
Nacional	9002	1.894	5.714
Región Central	1509	600	1.273
Región Chorotega	1509	379	1.053
Región Pacífico Central	1509	355	1.330
Región Brunca	1483	257	708
Región Huetar Caribe	1483	115	849
Región Huetar Norte	1509	188	501

- Para el cumplimiento del Decreto N° 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo N°38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos.

La información anterior aplica para estas regiones.

**PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE  
INTERMEDIACIÓN DE EMPLEO**
**CUMPLIMIENTO DEL 100%**
**Clasificación del programa:**
**Cumplido<sup>1</sup> (mayor a 80%) ( X )**
**Parcialmente cumplido (menor o igual a 79.99 y mayor a 50%) ( )**
**Cumplido<sup>1</sup> (mayor a 80%) ( )**

**Objetivo(s) del Programa: Mejorar la intermediación laboral y la prospección de empleo a nivel cantonal con la incorporación de municipalidades al Sistema de Información, Orientación e Intermediación de Empleo (SIOIE).**

**. En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del período, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. De igual manera para las metas regionalizadas en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.**

R/ No aplica, se logró un cumplimiento del 100%. Se logró suscribir convenios de empleo con 20 Municipios tal cual fue programada la meta.

**. ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018? De igual manera para las metas regionalizadas en cada una de las regiones que no lograron los resultados esperados.**

R/ Se decidió para el 2018 no realizar más esfuerzos por suscribir nuevos convenios, por cuanto, la experiencia de relación con las municipalidades, se ha determinado que son pocas las que dan cumplimiento integral al contenido de los convenios suscritos, por lo que el alcance del objetivo de dinamizar los territorios con los servicios de empleo, fue limitado y se circunscribió a unas pocas Municipalidades que tuvieron protagonismo en este tema.

Para el 2018, además, con el cambio de gobierno, empezó un debate en torno al replanteamiento al sistema Nacional de empleo, y las municipalidades siguen siendo un actor clave, así como los convenios un mecanismo válido, sin embargo, los métodos de trabajo, protocolos, tiempos, y resultados, serán sujetos de mejora partir del en el 2019 en adelante.

**. Explicar los principales motivos de aquellas metas de periodo que no lograron el 100% del cumplimiento programado. Este mismo ejercicio debe realizarse para cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.**

R/ No aplica.

**. Explicar las razones por las cuales se registra subejecución (menor a 75%) y/o sobre ejecución (mayor a 125%) presupuestaria en las metas de programas y proyectos.**

R/ La ejecución esta ligada a la cantidad de convenios que se firma, por tanto, a menos convenios finiquitados, menos recursos ejecutados.

**. Incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del subprograma (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el subprograma sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.**

SERVICIOS PUBLICOS DE EMPLEO

CONVENIOS DE COOPERACION MTSS-MUNICIPALIDADES

Meta de período: 2015-2018

N°	REGIÓN	PROVINCIA	MUNICIPALIDAD	AÑO DE FIRMA DE CONVENIO
11	CENTRAL	SAN JOSE	DOTA	2015
	CHOROTEGA	GUANACASTE	BAGACES	
	PACÍFICO CENTRAL	PUNTARENAS	GARABITO	
	BRUNCA	PUNTARENAS	CORREDORES(Ciudad Neilly)	
	CENTRAL	SAN JOSE	ACOSTA	
	CENTRAL	HEREDIA	SAN RAFAEL DE HEREDIA	
	CENTRAL	SAN JOSE	TURRUBARES	
	CHOROTEGA	GUANACASTE	ABANGARES	
	BRUNCA	PUNTARENAS	OSA	
	PACÍFICO CENTRAL	PUNTARENAS	CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA	
	PACÍFICO CENTRAL	ALAUJELA	SAN MATEO	
5	CENTRAL	CARTAGO	CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE DE JIMÉNEZ	2016
	PACÍFICO CENTRAL	PUNTARENAS	MONTE DE ORO(Miramar)	
	CENTRAL	CARTAGO	JIMÉNEZ	
	CENTRAL	CARTAGO	PARAÍSO	
	PACÍFICO CENTRAL	PUNTARENAS	CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LEPANTO	
3	CENTRAL	ALAJUELA	VALVERDE VEGA(SARCHI)	2017
	CENTRAL	SAN JOSE	TIBAS	
	CHOROTEGA	GUANACASTE	TILARÁN	
1	PACÍFICO CENTRAL	ALAJUELA	ATENAS	2018
20	META CUMPLIDA			

. Para el cumplimiento del Decreto N°39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo N° 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos. R/ No aplica.

<b>Programa de fomento y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas</b>	<b>Clasificación del programa:</b> (La Rectoría deberá seleccionar, según corresponda, solamente una de las tres clasificaciones siguientes)
	<b>Cumplido<sup>1</sup></b> (X)
	<b>Parcialmente cumplido</b> ( )
	<b>No cumplido</b> ( )
<b>Objetivo(s) del Programa: Promover emprendimientos productivos potencialmente viables mediante la facilitación de servicios de asesoría técnica en gestión empresarial.</b>	

- En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del período, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento. N/A

- ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados esperados.

Una de las limitaciones más importantes es que no se cuenta con el recurso humano técnico docente para atender todos requerimientos de capacitación de las PYME a nivel regional. Al personal disponible se le programa servicios según prioridades acordes con el PND y a programas sociales, con lo cual se da prioridad a la ejecución de programas y módulos certificables. No obstante, las empresas demandan principalmente servicios de corta duración como son las asistencias técnicas y módulos.

Por otro lado, se atienden varias solicitudes de capacitación por cada empresa PYME (el formulario de solicitud de SCFP acepta de 1 a 5 servicios o requerimientos, y se ha definido como lineamiento la atención de cada uno de los temas para dar por atendida la solicitud de la empresa, ello implica concentrar los recursos disponibles para atender más de un servicio a cada una, durante el año. Eso sí esto implica un mejor servicio al cliente, a costa de menor cobertura en cantidad.

Se da un sub registro de PYME atendidas, especialmente del sector agropecuario, las cuales en ocasiones no desean llenar los formularios de solicitud e identificación de la

empresa, estos formularios se han diseñado para poder cumplir con la nueva Ley de SBD, la cual pide describir el perfil de las PYME atendidas (años de experiencia del dueño, como de la actividad, sexo del propietario, si es formal o informal, entre otras variables). Además permiten mejorar la producción estadística de este sector, la cual no es muy fecunda a nivel país.

- **Explicar los principales motivos de aquellas metas de periodo que no lograron el 100% del cumplimiento programado. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.**

Los motivos son los mismos que se enumeraron en la pregunta anterior. Sin embargo, estas situaciones se han ido atendiendo con el fin de mejorar la atención de las PYME.

- **Explicar las razones por las cuales se registra subejecución (menor a 75%) y/o sobrejecución (mayor a 125%) presupuestaria en las metas de programas y proyectos.**

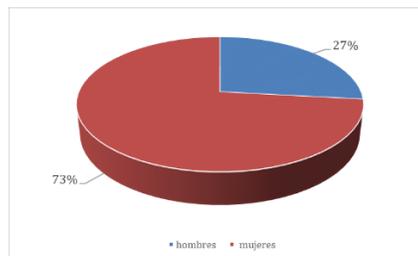
Para este periodo presupuestario y por ordenamiento de la Contraloría General de la República, los únicos gastos que se contemplan en la atención a beneficiarios de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo son la de los salarios de las personas funcionarias que participan en el proceso de atención (Partida 0). Por tanto, existe una subejecución ya que, a pesar de que se invierte en material didáctico para las charlas y talleres, en viáticos y transporte de los funcionarios/as y otros rubros, no se puede reflejar en los gastos de atención a beneficiarios del SBD, porque se había indicado que estos gastos administrativos no podrían contemplarse en esta meta.

Además de lo anterior, se proyectó el contar con una modificación de las funciones de la Unidad que permitiera brindar otros servicios a esta población, los cuales incluía la contratación de entes para la prestación de servicios de capacitación, sin embargo, no fue posible contar con esta modificación en el 2018.

- **Incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.**

**Gráfico 1**

Costa Rica, INA. Emprendimientos asesorados, según sexo.  
Año: 2018



Costa Rica, INA: Indicadores PND, empresas PYME atendidas, según unidad regional. Cierre 2018.

Unidad Regional	Total
<b>TOTAL<sup>1/</sup></b>	<b>3.857</b>
Brunca	334
Chorotega	650
Huetar Caribe	208
Huetar Norte	529
Pacífico Central	238
<b>Central</b>	<b>1.910</b>
Heredia	415
Cartago	557
Central Occidental	469
Central Oriental	469

1/: Los totales no necesariamente corresponde con la suma aritmética de las partes, dado que una misma empresa pudo haber sido atendida en más de una Unidad Regional  
Fuente: UPE, bases de datos estadísticos. Cierre 2018.

Costa Rica, INA: Indicadores PND, empresas PYME atendidas, según unidad regional, por tamaño de la empresa. Cierre 2018.

Unidad Regional	Total	Micro	Mediana
<b>TOTAL</b>	<b>3.857</b>	<b>3.291</b>	<b>173</b>
Brunca	334	265	11
Chorotega	650	602	12
Huetar Caribe	208	203	2
Huetar Norte	529	434	29
Pacífico Central	238	187	23
<b>Central</b>	<b>1.910</b>	<b>1.604</b>	<b>98</b>
Heredia	415	371	11
Cartago	557	493	14
Central Occidental	469	342	36
Central Oriental	469	398	37

1/: Los totales no necesariamente corresponde con la suma aritmética de las partes, dado que una misma  
Fuente: UPE, bases de datos estadísticos. Cierre 2018.

- Para el cumplimiento del Decreto N°39121-PLAN (artículo 9°) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo N°38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos. No aplica

<b>Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa</b>	<b>Clasificación del programa:</b>
	<b>Cumplido<sup>1</sup></b> (mayor a 80%) ( )
	<b>Parcialmente cumplido</b> (menor o igual a 79.99 y mayor a 50%) ( X )
	<b>No cumplido<sup>1</sup></b> (mayor a 80%) ( )

**Objetivo(s) del Programa: Apoyar a personas en condición de pobreza con microempresa en marcha o con emprendimientos para su sostenibilidad.**

- **En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del período, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello.**

R/ No aplica

- **¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018?**

R/ Capacitación

- El proceso de contratación administrativa del contrato por demanda, para atender la demanda del Plan de Capacitación y Asistencia Técnica del 2018, concluyo tarde, para que se ejecutara procesos de capacitación que pudieran concluir en el 2018
- Las organizaciones que solicitaron asistencia técnica requirieron más tiempo del planificado para validar y construir con la UDE los términos de referencia.

Crédito

- El Fiduciario (Banco Popular), quién es el administrador del Fideicomiso y a quién corresponde todos los aspectos legales como la formalización de contratos, ha presentado importantes atrasos en el proceso de formalización de renovación de contratos con las Organizaciones Intermediarias, donde en los últimos casos han atrasado este proceso en aproximadamente 4 meses, situación que afecta la colocación de dichas Organizaciones, las cuales cuentan con una importante cantidad de créditos pendientes de tramitar.
- Se han presentado situaciones con las Organizaciones como problemas con presentación de documentación necesaria para formalizar los Contratos, tales como personerías al día, estados financieros auditados, entre otros. Otro aspecto que afecta a las Organizaciones son los problemas en el trámite de garantías, principalmente hipotecarias, que limitan la colocación.

Además, en el 2016, se realizó un cambio en el contrato del fideicomiso que limitaba la utilización de recursos propios del programa para el pago de la comisión de administración del fiduciario, por tanto, se debía pagar la comisión, que asciende poco más de ¢140.000.000 colones, con recursos propios del MTSS. En el año 2017 el MTSS

cubrió dicho monto, pero no fue presupuestado para el año 2018, y ante las limitantes presupuestarias, se hizo imposible pagar dicha comisión. Para resolver dicho obstáculo, se procedió a una negociación compleja con el Banco Popular para lograr de nuevo corregir el error del 2016 y poder pagar en el 2018 la comisión con recursos propios, la cual finalmente se consolida y firma la adenda respectiva al contrato, pudiendo pagar lo adeudado la última semana laboral. Sin embargo, esta situación implicó que durante los meses de octubre, noviembre y diciembre el fiduciario funcionara por decisión propia a mediana capacidad, incluso durante varios días la operatividad del Programa fue nula, por tanto, esta coyuntura implicó una baja en la ejecución de todos los servicios del programa.

- **Explicar los principales motivos de aquellas metas de periodo que no lograron el 100% del cumplimiento programado.**

#### R/ Capacitación

- Rotación de personal, (en cada año de una o más personas diferentes) por lo que hay una inversión de tiempo en curva de aprendizaje, para atender este producto.
- Proceso de contratación de los servicios es lento, (se aplica reglamentación interna y principios de la Ley de Contratación Administrativa), por lo que en ocasiones, después de un largo proceso de contratación los oferentes no cumplen y los concursos se declaran desiertos.

#### Crédito

- La situación económica del país está afectando el tema de colocación de crédito, así como el tema de recuperación, ya que se ha visto un importante deterioro en la cartera de crédito, al haberse incrementado la mora. Se espera que este comportamiento siga durante todo el año.
- Los fenómenos naturales también afectan los proyectos que apoya el Programa, ya que muchos proyectos son en zonas rurales que se ven afectadas por dichos fenómenos naturales.

- **Explicar las razones por las cuales se registra subejecución (menor a 75%) y/o sobre ejecución (mayor a 125%) presupuestaria en las metas.**

#### R/ Capacitación y Crédito

- Las razones por la cual existe una subejecución presupuestaria se debe a las razones anteriormente mencionadas como principales motivos de las metas del periodo que no lograron el 100%

#### Crédito

- Existe una sobre ejecución de fondos en la colocación de crédito a pesar de no haber logrado cumplir la meta anual, debido a que el monto del crédito depende de la necesidad del proyecto de la persona en condición de pobreza, por lo que calcular el monto presupuestario requerido anualmente para crédito dependiendo de la demanda puede evidenciar una subejecución o sobre ejecución.

- Incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del programa, además, documentos, informes y estudios realizados sobre este programa comprometido en el PND.

**R/ Capacitación**

SEXO	MONTO	ABSOLUTO
MUJER	₡ 39.356.075	584
HOMBRE	₡ 38.565.970	575
<b>TOTAL</b>	<b>₡ 77.922.045</b>	<b>1159</b>

ESTADO CIVIL	MONTO	ABSOLUTO
CASADO (A)	₡ 40.857.955	589
SOLTERO (A)	₡ 18.436.499	294
UNION LIBRE O JUNTADO (A)	₡ 10.095.001	156
DIVORCIADO (A)	₡ 3.881.227	61
SEPARADO (A)	₡ 2.165.806	25
VIUDO (A)	₡ 1.259.524	13
DESCONOCIDO	₡ 1.226.033	21
<b>TOTAL</b>	<b>₡ 77.922.045</b>	<b>1159</b>

NIVEL EDUCATIVO	MONTO	ABSOLUTO
NINGUN GRADO	₡ 1.836.988	18
PRIMARIA COMPLETA	₡ 38.353.631	516
PRIMARIA INCOMPLETA	₡ 12.408.216	192
SECUNDARIA COMPLETA	₡ 8.609.820	140
SECUNDARIA INCOMPLETA	₡ 9.142.356	173
PARA UNIVERSITARIA COMPLETA	₡ 170.755	1
UNIVERSITARIA COMPLETA	₡ 490.344	6
UNIVERSIDAD INCOMPLETA	₡ 1.210.522	10
DESCONOCIDO	₡ 5.699.413	103
<b>TOTAL</b>	<b>₡ 77.922.045</b>	<b>1.159</b>

PROVINCIA	MONTO	ABSOLUTO
PUNTARENAS	₡ 27.130.188	398
SAN JOSÉ	₡ 25.696.964	368
ALAJUELA	₡ 9.837.132	149
HEREDIA	₡ 11.379.580	84
GUANACASTE	₡ 1.098.611	84
CARTAGO	₡ 2.779.569	76
<b>TOTAL</b>	<b>₡ 77.922.045</b>	<b>1159</b>

REGION	MONTO	ABSOLUTO
REGION BRUNCA	₡ 31.404.956	378
REGION CENTRAL	₡ 20.438.668	344
REGION PACIFICO CENTRAL	₡ 8.752.432	180
REGION HUETAR NORTE	₡ 16.227.379	173
REGION CHOROTEGA	₡ 1.098.611	84
<b>TOTAL</b>	<b>₡ 77.922.046</b>	<b>1159</b>

ZONA	MONTO	ABSOLUTO
DISTRITO CON POBLACIÓN RURAL	₡ 32.864.938	506
DISTRITO CON POBLACIÓN RURAL Y URBANA	₡ 41.292.531	612
DISTRITO CON POBLACIÓN URBANA	₡ 3.764.577	41
<b>TOTAL</b>	<b>₡ 77.922.046</b>	<b>1159</b>

### Crédito

SEXO	MONTO	ABSOLUTO
HOMBRE	₡ 1.460.276.000	431
MUJER	₡ 1.135.511.975	343
<b>TOTAL</b>	<b>₡ 2.595.787.975</b>	<b>774</b>

ESTADO CIVIL	MONTO	ABSOLUTO
CASADO (A)	₡ 1.258.899.360	385
SOLTERO (A)	₡ 714.177.000	196
UNION LIBRE O JUNTADO (A)	₡ 315.465.615	83
DIVORCIADO (A)	₡ 124.443.000	50
SEPARADO (A)	₡ 147.700.000	49
VIUDO (A)	₡ 35.103.000	11
<b>TOTAL</b>	<b>₡ 2.595.787.975</b>	<b>774</b>

NIVEL EDUCATIVO	MONTO	ABSOLUTO
NINGUN GRADO	₡ 14.425.000	7
PRIMARIA COMPLETA	₡ 1.419.560.000	436
PRIMARIA INCOMPLETA	₡ 226.132.000	86
SECUNDARIA COMPLETA	₡ 511.506.000	128
SECUNDARIA INCOMPLETA	₡ 363.804.975	101
PARA UNIVERSITARIA COMPLETA	₡ 700.000	1
PARA UNIVERSITARIA INCOMPLETA	₡ 10.000.000	1
UNIVERSITARIA COMPLETA	₡ 350.000	1
UNIVERSIDAD INCOMPLETA	₡ 32.815.000	9
DESCONOCIDO	₡ 16.495.000	4
<b>TOTAL</b>	<b>₡ 2.595.787.975</b>	<b>774</b>

PROVINCIA	MONTO	ABSOLUTO
SAN JOSE	₡ 1.123.128.000	329
PUNTARENAS	₡ 872.554.615	277
GUANACASTE	₡ 396.421.360	104
CARTAGO	₡ 139.450.000	43
LIMON	₡ 39.450.000	13
ALAJUELA	₡ 14.784.000	7
HEREDIA	₡ 10.000.000	1
<b>TOTAL</b>	<b>₡ 2.595.787.975</b>	<b>774</b>

REGION	MONTO	ABSOLUTO
REGION BRUNCA	₡ 1.160.679.615	365
REGION CENTRAL	₡ 941.153.000	265
REGION CHOROTEGA	₡ 396.421.360	105
REGION PACIFICO CENTRAL	₡ 51.000.000	24
REGION HUETAR ATLANTICA	₡ 39.450.000	13
REGION HUETAR NORTE	₡ 7.084.000	3
<b>TOTAL</b>	<b>₡ 2.595.787.975</b>	<b>774</b>

ZONA	MONTO	ABSOLUTO
DISTRITO CON POBLACIÓN RURAL	₡ 1.115.945.615	342
DISTRITO CON POBLACIÓN RURAL Y URBANA	₡ 1.382.647.360	404
DISTRITO CON POBLACIÓN URBANA	₡ 97.195.000	28
<b>TOTAL</b>	<b>₡ 2.595.787.975</b>	<b>774</b>

- **Para el cumplimiento del Decreto N° 39121-PLAN (artículo 9°) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo N°38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos.**

R/ No se posee vinculación con el cumplimiento del Decreto N°39121-PLAN (artículo 9°) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo N°38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”

<b>Programa de promoción de la organización y desarrollo cooperativo</b>	<b>Clasificación del programa: (La Rectoría deberá seleccionar, según corresponda, solamente una de las tres clasificaciones siguientes)</b>
	<b>Cumplido<sup>1</sup> ( )</b>
	<b>Parcialmente cumplido (X)</b>
	<b>No cumplido ( )</b>
<b>Objetivos del Programa: Generar emprendimientos cooperativos. Formar Técnicos en Desarrollo Cooperativo (TDCC) y Auxiliares de Proyectos de Inversión (APIS) para el desarrollo de organizaciones cooperativas y de grupos y comunidades a nivel nacional.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del período, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.</b> No hubo sobrecumplimiento de metas.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018? Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados esperados.</b></li> </ul> <p>Una de las principales limitantes es la condición de los API con poca estabilidad en los lugares de residencia, de telefonía y correo electrónico.</p>	

- **Explicar los principales motivos de aquellas metas de periodo que no lograron el 100% del cumplimiento programado. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.**

El principal motivo de incumplimiento API's (ciudadanos) está en función de la capacitación y grado de conocimiento del modelo cooperativo, como una alternativa para la organización y la producción.

La naturaleza y condiciones de los API's limitaron en gran medida el alcance de la meta, ya que aún y cuando se realizó un proceso de convocatoria para casi 100 personas, solamente participaron 43 personas.

- **Explicar las razones por las cuales se registra subejecución (menor a 75%) y/o sobreejecución (mayor a 125%) presupuestaria en las metas de programas y proyectos.**

La Junta Interventora del INFOCOOP detiene la atención del compromiso y esto implica el incumplimiento de la meta y la subejecución presupuestaria asignada para ese periodo.

- **Incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.**

EMPRENDIMIENTOS PND 2015-2018					EMPRENDIMIENTOS PND 2015-2018				
N°	SIGLA/NOMBRE	ACTIVIDAD PRODUCTIVA	MEMBRÍA	REGIÓN/PROVINCIA	N°	SIGLA/NOMBRE	ACTIVIDAD PRODUCTIVA	MEMBRÍA	REGIÓN/PROVINCIA
1	COOPESAGRO, R. L. Cooperativa de Productores Agropecuarios de la Zona Norte, R. L.	Producción y venta de pollo a la Compañía Frasea La Paz	23	Huastar Norte/Alejuela	21	COOPERATIVA MAMA, R. L. Cooperativa de Mujeres de Producción Orgánica y Servicios Múltiples del Asentamiento El Mame de Cariari de Pacoí, R. L.	Producción Agrícola		Huastar Caribe/Limón
2	COOPCEDRAL R.L. Cooperativa de Productores de Café de Central de Cajón de Pilón Zuleidón, R. L.	Producción y comercialización	22	Burica/San José	22	COOPPEXITO R.L. Cooperativa de Producción y Comercialización de Bienes y Servicios	Producción agropecuaria y de servicios múltiples	20	Central/San José
3	COOPETIENECARAS R.L. Cooperativa de Transportistas de Cafes Guanacaste, R. L.	Oferta de servicios de flete por parte de carga pesada.	28	Chorote/gu/Guanacaste	23	COOPETRANSTOURGUANACASTE R.L. Cooperativa de Transporte y Tour de Guanacaste R.L.	Servicios de transporte	26	Chorote/gu/Guanacaste
4	BAIMBUDDOP, R. L. Cooperativa de Producción e Industrialización del Bambú, R. L.	Producción e industrialización del bambú.	31	Burica/San José	24	COOPEAZA IBAMARÍA EL JARDÍN R.L. Cooperativa de producción agropecuaria y servicios múltiples de Azaria María – el Jardín de Puerto Viejo de Sarapiquí, R. L.	Comercialización de productos	28	Huastar Norte/Heredia
5	COOPCEP, R. L. Cooperativa de servicios Educativos de Buenos Aires, R. L.	Servicios de educación	24	Burica/San José	25	TRANSUCCOP R.L. Cooperativa de transporte de mercaderías, productos y materiales	Servicios de transporte	20	Central/Alejuela
6	COOPRIAP R.L. Cooperativa de Transportes de Pasajeros, R.L.	Producción de servicios de flete por parte de personas y mercancías	63	Central/San José	26	COOPECESTE R.L. Cooperativa autogestionaria de mantenimiento vial y servicios múltiples de Río Celeste de Guatuso, R. L.	Mantenimiento vial	14	Huastar Norte/Alejuela
7	COOSIC, R.L. Cooperativa de Servicios Múltiples y Construcción R. L.	Servicios de construcción	22	Burica/San José	27	COOPESANPIA R.L. Cooperativa de Servicios Educativos de Cariari R.L.	Servicios	20	Huastar Caribe/Limón
8	COOPBORBÓN, R. L. Cooperativa de Comerciantes del Mercado Borbón, R. L.	Servicios múltiples en apoyo a reguladores del mercado con los vecinos como asesoría jurídica, servicios de limpieza y seguridad, entre otros	150	Central/San José	28	COOPEBRITA R.L. Cooperativa de ebantistas, artesanos y Servicios Múltiples de Talamanca, R. L.	Comercialización de productos	22	Huastar Caribe/Limón
9	COOPESANIGNADO, R.L. Cooperativa San Ignacio de Servicios Múltiples, R. L.	Servicios múltiples	37	Central/San José	29	COOPETRIUIS, R. L. Cooperativa de Agroecoturística y Servicios Múltiples de San Ramón de la Virgen de Sarapiquí R.L.	Comercialización de servicios	52	Huastar Norte/Heredia
10	COOPROCÁNICOS R.L. Cooperativa Agroindustrial y de Servicios Múltiples de Producción Cárnicas R.L.	Comercialización de la carne de cerdo producida por los asociados de las cooperativas.	27	Central/San José	30	COOPETARIRE R.L. Cooperativa autogestionaria de mantenimiento vial y Servicios Múltiples de Tarine de Pacoí, R. L.	Servicios	12	Huastar Caribe/Limón
11	COOPESIRANONTE R.L. Cooperativa agrícola e industrial de caficultores y de servicios múltiples de la zona norte de montes de oro y	Comercialización de café	29	Pacifico Central/ Puntarenas	31	COOPPEFRUIS, R. L. Cooperativa de productores agrícolas del cantón de Bagaces R.L.	Producción agropecuaria y de servicios múltiples	20	Chorote/gu/Guanacaste
12	Puntarenas R.L.	Turismo	29	Central/Alejuela	32	COOPESUNA R.L. Cooperativa de estudiantes de la Universidad Nacional	Servicios	35	Central/Heredia
13	COOPESANOS DEL TORO, R. L. Cooperativa De Ecoturismo y Servicios Múltiples De Bajos Del Toro Amarillo, R. L.	Turismo	27	Central/Alejuela	33	COOPFORJADORES R.L. Cooperativa de Forjadores de la agroindustria de Paquera	Comercialización de productos	24	Pacifico Central/ Puntarenas
14	COOPHOROQUETAS, R. L. Cooperativas De Comercialización y Servicios Múltiples De Horquetas De Sarapiquí, R. L.	Compra, industrialización y comercialización de las producciones agropecuarias producidas por los asociados, el servicio de maquinaria agrícola, el servicio de venta de insumos agropecuarios	27	Huastar Norte/Heredia	34	FRUITACOP R.L. Cooperativa Agroindustrial y de Servicios Múltiples de Productores de Fruta de Lagunillas de Garabito R.L.	Comercialización de productos	26	Pacifico Central/ Puntarenas
15	COOPROPOMAR, R. L. Cooperativa agroindustrial y Servicios Múltiples de Producción Marítima responsables de la Península de Nicoya, R. L.	Producción y comercialización de las producciones marítimas y acuícolas	27	Pacifico Central/ Puntarenas	35	COOPEINNOVACION DEL VALLE R.L. Cooperativa para la innovación del Valle R.L.	Comercialización	29	Central/Cartago
16	COOPURTRANCASUR, R.L. Cooperativa de servicios turísticos, de transportes y servicios múltiples del Caribe sur, R. L.	Servicios de transporte de personas y de guía turístico	30	Huastar Caribe/Limón	36	COOPETRAMUL R.L. Cooperativa autogestionaria de trabajos múltiples de Escazú R.L.	Servicios	30	Central/San José
17	COOPEDCOCOTOUR, R. L. Cooperativa Agroindustrial y Servicios Múltiples de la Victoria de Horquetas de Sarapiquí, R. L.	Industrialización de productos a base de cacao.	33	Huastar Norte/Heredia	37	COOPEIMI R.L. Cooperativa de servicios de ingeniería en mantenimiento y gestión de activos R.L.	Servicios	24	Central/Cartago
18	COOPESAGUA, R. L. Cooperativa autogestionaria de mantenimiento vial y Servicios Múltiples de la Suiza de Turrialba, R. L.	Mantenimiento vial	14	Central/Cartago	38	FARMACOP R.L. Cooperativa Farmacéutica R. L.	Comercialización de servicios	36	Central/Cartago
19	COOPESAGUA, R. L. Cooperativa autogestionaria de mantenimiento vial y Servicios Múltiples de Puerto Viejo - Llanuras del Caspar de Sarapiquí, R. L.	Mantenimiento vial	14	Huastar Norte/Heredia	39	COOPEDIFA R.L. Cooperativa Gerontológica de Orientación Integral para la Familia R. L.	Servicios	20	Central/San José
20	COOPOTURIS, R. L. COOPERATIVA RED PROMOTORA DE TURISMO SOSTENIBLE Y DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE MATINA, R. L.	Turismo	21	Huastar Caribe/Limón	40	Verablanca Ecoturismo Rural R.L. Cooperativa de Servicios Múltiples para la promoción y el fortalecimiento de la empresa turística del distrito de Verablanca R.L.	Comercialización de servicios	60	Central/Heredia

- Para el cumplimiento del Decreto N°39121-PLAN (artículo 9°) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo N°38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos. Se aclara en el oficio S.D.E.031-2019. N/A

**Desarrollo y Fortalecimiento de la Economía Social Solidaria.**

**Clasificación del programa:**

**Cumplido<sup>1</sup> (mayor a 80%)**

( )

**Parcialmente cumplido (menor o igual a 79.99 y mayor a 50%)**

( )

**No Cumplido<sup>1</sup> (mayor a 80%)**

(X )

**Objetivos del Programa:**  
**Desarrollar redes para la articulación y fomento de las organizaciones de la economía social solidaria en cantones con bajos índices de Desarrollo Social.**  
**Generar y poner en marcha emprendimientos productivos y de servicios en los cantones con bajos índices de desarrollo social.**

- **En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del período, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello.**

R/ No aplica

- **¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018?**

R/ Redes (Unidad de Políticas, Programas y Proyectos)

- La falta de más personal y recursos económicos para dar seguimiento a la demanda de redes. (Carencia de Recurso Humano)
- Las metas asignadas en el plan nacional de desarrollo superan la capacidad organizativa y funcional instalada en la DESS (Sobredimensionamiento de la meta). La aplicación de directrices dictadas por la presidencia de la república (23-H, 70-H, 78-H) impidiendo utilizar las plazas vacantes, ha provocado en la Dirección de Economía Social Solidaria carencia del recurso humano que impide el cumplimiento de las metas programadas.
- Existen necesidades de capacitación en proyectos u otros temas importantes, en el personal de la DESS, que dificultan el avance y atención, de redes y proyectos. (Brecha en los conocimientos técnicos requeridos, por el personal).

Proyectos (Unidad de Desarrollo Empresarial)

- Brindo seguimiento a proyectos que requieren capital semilla y capacitación de personas en condición de pobreza, pero no logro avanzar en el número de atención de proyectos planificado, debido a que el personal que ingreso se encuentra en proceso de capacitación.

- **Explicar los principales motivos de aquellas metas de periodo que no lograron el 100% del cumplimiento programado.**

R/ Proyectos y Redes, para el cumplimiento de ambas metas la DESS no posee el personal suficiente, la existencia de decretos y directrices gubernamentales en las que entre otras cosas se limita más fuertemente el nombramiento de plazas vacantes, lo cual afecta la Economía Social Solidaria al enfrentar un problema de falta de recurso humano que posibilite hacer frente a las metas propuestas.

- **Explicar las razones por las cuales se registra su ejecución (menor a 75%) y/o sobre ejecución (mayor a 125%) presupuestaria en las metas de programas.**

R/ La ejecución está acorde con los logros alcanzados.

- **Incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del programa (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el subprograma sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.**

R/ Proyectos

Provincia	2018
<b>ORGANIZACIONES ATENDIDAS <sup>1/</sup></b>	<b>23</b>
San José	2
Alajuela	1
Cartago	1
Heredia	4
Guanacaste	4
Puntarenas	11
Limón	0
<b>ASOCIADOS <sup>2/</sup></b>	<b>2 424</b>
San José	684
Alajuela	0
Cartago	189
Heredia	89
Guanacaste	285
Puntarenas	1 177
Limón	
<b>PROYECTOS ATENDIDOS <sup>3/</sup></b>	<b>20</b>
San José	2
Alajuela	1
Cartago	1
Heredia	4
Guanacaste	3
Puntarenas	9
Limón	0

- Para el cumplimiento del Decreto N°39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo N°38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos. R/ N/A

**Programa homologación de las competencias laborales en las ocupaciones por medio del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC)**

**Clasificación del programa:**  
(La Rectoría deberá seleccionar, según corresponda, solamente una de las tres clasificaciones siguientes)

**Cumplido<sup>1</sup>**  
( X )

**Parcialmente cumplido** ( )

No cumplido  
( )

**Objetivo del Programa: Homologar las competencias laborales asociadas a las ocupaciones actuales y las emergentes que demanden los sectores productivos atendidos por el INA.**

- **En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del período, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.**

La meta del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante” establece 50 ocupaciones homologadas para el periodo, 30 para el 2017 y 20 para el 2018. En el 2017 se entregaron 37 Estándares de Cualificación y ahora se presentan 28. Durante el segundo semestre del 2017, primer y segundo semestre del 2018 se mantuvieron activos los equipos de trabajo que desarrollaron los Estándares de Cualificación; el compromiso asumido por las partes involucradas y trabajo constante en atención a las necesidades de los sectores productivos e institucionales, permitió sobrepasar la meta establecida. A nivel institucional se le ha asignado prioridad a este indicador, especialmente por los beneficios que se esperan generar para la clasificación de los niveles de cualificación a nivel nacional, tanto a nivel curricular como para la población meta de los programas educativos. Se han conformado diferentes equipos de trabajo para el periodo 2018-2022 para lograr implementar tanto el Marco Nacional de Cualificaciones como el Nuevo Modelo Curricular del INA. Dentro de las prioridades de las labores desarrolladas está la homologación de competencias.

- **¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados esperados.**

No se reportan limitaciones por parte de las personas responsables de la meta.

- Explicar los principales motivos de aquellas metas de periodo que no lograron el 100% del cumplimiento programado. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.

No aplica esta pregunta pues la meta del periodo se cumplió satisfactoriamente.

- **Explicar las razones por las cuales se registra subejecución (menor a 75%) y/o sobreejecución (mayor a 125%) presupuestaria en las metas de programas y proyectos.**

La ejecución presupuestaria básicamente obedece al concurso de varias unidades técnicas involucradas en el desarrollo de los productos, así como de la participación de personal en la Comisión del Marco Nacional de Cualificaciones de la institución y la comisión nacional. La duración en horas para la confección de los productos es muy variable, lo cual no facilita el costo promedio basado en la unidad de medida de horas profesional. Para calcularlo se estimó el costo por hora docente en relación con las horas invertidas en los estándares de cualificación.

- **Incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos,**

**informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.**

A continuación, se presenta las ocupaciones homologadas en el año 2018:

Nivel técnico	Estándar de cualificación <sup>2</sup>	Sector productivo
3	Gestión en mercadotecnia	Comercio y Servicios
1	Servicios de Oficina y Secretariales	Comercio y Servicios
3	Secretariado Ejecutivo	Comercio y Servicios
3	Desarrollo de aplicaciones de software	Comercio y Servicios
3	Desarrollo web	Comercio y Servicios
2	Soporte a los dispositivos y usuarios finales de la red de comunicación de datos	Comercio y Servicios
2	Desarrollo de páginas web	Comercio y Servicios
3	Banca y Finanzas	Comercio y Servicios
3	Contabilidad	Comercio y Servicios
1	Asistencia en contabilidad	Comercio y Servicios
2	Estética facial y corporal	Salud, cultura y artesanías
1	Acondicionamiento Físico	Salud, cultura y artesanías
1	Artesanía en cuero	Salud, cultura y artesanías
1	Dibujo artístico	Salud, cultura y artesanías
2	Pintura artística	Salud, cultura y artesanías
3	Configuración y soporte a redes de comunicación y sistemas operativos	Eléctrico
1	Instalación de cableado estructurado para redes de datos	Eléctrico
3	Electrónica Industrial	Eléctrico
3	Mecánica de precisión	Metalmecánica
3	Mecánica de maquinaria y vehículos pesados.	Mecánica de vehículos
3	Diagnóstico y reparación de los sistemas del vehículo liviano	Mecánica de vehículos
3	Dibujo y modelado arquitectónico	Tecnología de materiales

<sup>2</sup> Aprobados por la CIIS en sesiones del 05 de noviembre y 28 de noviembre 2018.

3	Supervisión de construcciones para vivienda y edificaciones	Tecnología de materiales	
1	Sistemas de gestión ambiental y ecoeficiencia	Tecnología de materiales	
1	Tratamiento de aguas residuales	Tecnología de materiales	
1	Ebanistería en muebles lineales	Tecnología de materiales	
1	Cocina clásica	Turismo	
2	Impresión flexográfica	Industria gráfica	
	<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	

- Para el cumplimiento del Decreto N°39121-PLAN (artículo 9°) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo N°38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos.

No aplica para el indicador de interés.

<sup>1</sup> En el caso de un programa/proyecto conformado por más de dos metas, si alguna de ellas no se logra cumplir, no puede clasificarse nunca como “Cumplido”. Este mismo criterio aplica para las metas de programas regionalizados.

<b>Programa tutelaje y fiscalización de los derechos laborales</b>	<b>Clasificación del programa:</b> (La Rectoría deberá seleccionar, según corresponda, solamente una de las tres clasificaciones siguientes)
	<b>Cumplido<sup>1</sup></b> ( x )
	<b>Parcialmente cumplido</b> ( )
	<b>No cumplido</b> ( )
<b>Objetivos del Programa:</b> Aumentar el cumplimiento patronal a la normativa laboral en sede administrativa a nivel nacional y regional, coadyuvando a la protección de las personas trabajadoras asalariadas del sector privado. Incrementar la restitución de los derechos laborales a las personas trabajadoras afectados por incumplimiento a la legislación laboral en la temática de salarios mínimos a nivel nacional y regional. Aumentar el número de comisiones de salud ocupacional que coadyuven a la prevención de riesgos laborales en empresas e instituciones públicas.	

- **En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del período, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.**

El compromiso del CSO vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 se enfocó en el aumento de inscripciones de Comisiones de Salud Ocupacional que coadyuven en la prevención de riesgos laborales en los centros de trabajo.

Para el año 2018 se superó la meta establecida, se han realizado campañas publicitarias, se aprobó una directriz presidencial de cumplimiento obligatorio para el sector público y se puso en funcionamiento una nueva plataforma que le ha permitido al usuario obtener de forma más ágil el sello de aprobación y número de registro.

- **¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018? Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados esperados.**

La ejecución del programa y sus metas en su mayoría logró un alto nivel de cumplimiento. Entre los obstáculos y limitaciones tenemos las políticas de restricción del gasto (viáticos-combustible y vehículos) y el congelamiento de plazas.

- **Explicar los principales motivos de aquellas metas de periodo que no lograron el 100% del cumplimiento programado. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.**

En el primer indicador, a pesar de que todas las regiones se clasifican como cumplidas, hay tres regiones que no cumplieron la meta en un 100%: La Central, la Huetar Caribe y la Huetar Norte. Al respecto podemos decir que a pesar de los grandes esfuerzos que hace la DNI por que los patronos cumplan, probablemente por distintas razones, son ellos en última instancia quienes cumplen o incumplen.

En el segundo indicador (restitución de trabajadores en el salario mínimo), la R. Huetar Caribe fue la única que cumplió parcialmente la meta, si bien es cierto tenemos una línea base, son los patronos quienes en última instancia deciden ponerse a derecho con respecto a las prevenciones que les hace la Inspección del Trabajo, por lo que no se pudo garantizar un cumplimiento mayor al 80% a pesar de los esfuerzos que realizan.

Por otra parte, la Región Chorotega, Pacífico Central y Brunca, si bien se clasifican como cumplidas, no lograron el cumplimiento de un 100% por las mismas razones que se señalan para la Huetar Caribe, además tomando en cuenta que se trata de regiones con menores niveles de desarrollo, lo cual impacta tiene su impacto a nivel laboral.

- **Explicar las razones por las cuales se registra subejecución (menor a 75%) y/o sobreejecución (mayor a 125%) presupuestaria en las metas de programas y proyectos.**

La meta se sobrepaso para atenderla se requirió de más recursos.

Incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.

**COSTA RICA, MTSS: Trabajadores(as) en Centros de Trabajo con cumplimiento de la prevención según Regional y por sexo, 2018 (absolutos)**

Regional DNI	Personas trabajadoras reportadas en Centros de Trabajo con cumplimiento		
	Hombres	Mujeres	Total
<b>TOTAL</b>	<b>89.009</b>	<b>40.981</b>	<b>129.990</b>
Central	35.841	19.897	55.738
Chorotega	10.106	2.999	13.105
Pacífico Central	7.607	3.089	10.696
Brunca	5.342	2.383	7.725
Hüetar Caribe	12.077	3.059	15.136
Hüetar Norte	18.036	9.554	27.590

*Fuente: SILAC*

- Para el cumplimiento del Decreto N°39121-PLAN (artículo 9°) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo N°38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos.

**COSTA RICA, MTSS: Cobertura por parte de la DNI en cada Región, de personas asalariadas, período de enero a 20-12-2018.**

Regiones según MIDEPLAN	Personas asalariadas según ECE	Personas con derechos tutelados por la DNI	% cobertura
<b>TOTAL</b>	<b>1.604.654</b>	<b>270.263</b>	<b>16,8</b>
Central	1.078.934	186.659	17,3
Chorotega	111.220	22.285	20,0
Pacífico Central	74.370	9.404	12,6

Brunca	89.867	15.473	17,2
Hüetar Caribe	130.716	25.024	19,1
Hüetar Norte	119 547	11 418	10
Fuente: DNI-Silac, 2019.			

<b>Programa pensiones y jubilaciones</b>	<b>Clasificación del programa: (La Rectoría deberá seleccionar, según corresponda, solamente una de las tres clasificaciones siguientes)</b>
	<b>Cumplido (x)</b>
	<b>Parcialmente cumplido ( )</b>
	<b>No cumplido ( )</b>
<b>Objetivos del Programa: Resolver las solicitudes acumuladas de diferencias adeudadas de pensiones de periodos anteriores al año fiscal vigente. Disminuir los tiempos de respuesta en los trámites de pensión presentados por los usuarios a la Dirección Nacional de Pensiones (DNP) mediante la automatización integral de los procesos de trabajo.</b>	

**En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del período, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.**

El caso de la meta de periodo sobrepaso el 125% de logro, esto se debió a todos los esfuerzos realizados por la Dirección Nacional de Pensiones por bajar los tiempos de respuesta a los usuarios. Se mencionan algunos de esos esfuerzos, que concluyeron en los siguientes logros:

Suscripción de convenios para la emisión de certificaciones. Se firmaron convenios con entidades certificadoras tales como el Poder Judicial, Junta de Pensiones del Magisterio Nacional y Contabilidad Nacional. Esta simplificación de trámites y suscripción de convenios vendrá a mejorar los servicios que se brindan a los usuarios y se les atenderán sus trámites en forma más oportuna y ágil.

Se realizaron mejoras en los procedimientos de Servicio al Cliente y se ajustan mediante el mantenimiento evolutivo del Sistema de Revalorización y Planilla el módulo de certificaciones de pensión para que estas puedan ser emitidas en las diversas regionales del Ministerio de Trabajo.

Se elabora un Manual de Usuario y se capacita a los responsables de las certificaciones en las regiones y se coordina con Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación

para que se implemente la emisión de certificaciones de pensión. Proyecto que se logra y actualmente se emiten las certificaciones de pensiones en las diferentes regionales del Ministerio de Trabajo.

Simplificación 22 trámites en los procesos que atiende la DNP, atendiendo el mandato legal establecido en la Ley de Protección al Ciudadano de Exceso de Requisitos y Trámites en la Administración (Ley 8220).

Se emite el decreto 40382-MTSS del 11 de mayo del 2017, donde se emite el Reglamento sobre requisitos de los regímenes de pensión con cargo al Presupuesto Nacional y adicionalmente se establece que con la notificación del auto de apertura inicia el plazo de resolución.

Se creó el Núcleo de Admisibilidad en el Departamento de Gestión de la Información, mediante el Decreto 40252-MTSS del 03 de abril del 2017.

Durante los años 2015 al 2018 se logra con el nuevo Sistema de revalorización y Planilla, puesto en funcionamiento a partir de diciembre del 2014, revalorizar el total de los pensionados en planilla con la metodología costo de vida al monto.

En el 2017 se logra finiquitar el contrato del Mantenimiento Evolutivo y Soporte al Sistema de Revalorización y Planillas, el cual contribuirá a crear el Módulo de Declaración de Derechos, con la finalidad de agilizar y automatizar todo el proceso, lo que redundará en beneficios para la atención de las solicitudes de los pensionados.

En el 2018 se continua con el contrato, y se continua con el desarrollo del proceso de declaración de derechos, además se realizan ajustes al sistema para poder comunicarse con el TSE y también para acatar la instrucción del BCCR de cambio de cuenta cliente a cuenta IBAN.

• **¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados esperados. N/A**

• **Explicar los principales motivos de aquellas metas de periodo que no lograron el 100% del cumplimiento programado. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago. N/A**

• **Explicar las razones por las cuales se registra subejecución (menor a 75%) y/o sobreejecución (mayor a 125%) presupuestaria en las metas de programas y proyectos.**

La sobreejecución se dio porque para salir adelante con la producción estimada se tuvo que hacer movimientos de personal que elevaron el presupuesto planificado.

- Incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.
- Para el cumplimiento del Decreto N°39121-PLAN (artículo 9°) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo N°38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos.

<sup>1</sup> En el caso de un programa/proyecto conformado por más de dos metas, si alguna de ellas no se logra cumplir, no puede clasificarse nunca como “Cumplido”. Este mismo criterio aplica para las metas de programas regionalizados.

<b>Programa de erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso</b>	<b>Clasificación del programa:</b> (La Rectoría deberá seleccionar, según corresponda, solamente una de las tres clasificaciones siguientes)
	Cumplido <sup>1</sup> ( x )
	Parcialmente cumplido ( )
	No cumplido ( )
<b>Objetivos del Programa: Disminuir el trabajo infantil y sus peores formas. Disminuir el trabajo adolescente en Costa Rica.</b>	

- En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del período, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.  
Lo que incidió en el sobrecumplimiento de la meta, fue el apoyo que mediante asesoría y acompañamiento desde la Oficina de Trabajo Infantil del MTSS se le brinda a las diferentes instituciones y sectores para que cumplan con los compromisos adquiridos en el Plan Estratégico Nacional Hoja de Ruta para Hacer de Costa un País Libre de Trabajo Infantil y sus Peores Formas, han favorecido el establecimiento de alianzas estratégicas y un mayor involucramiento del sector tanto público como privado en la implementación de acciones que como país se deben desarrollar para cumplir la meta de erradicar el trabajo infantil.
- ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados esperados. N/A
- Explicar los principales motivos de aquellas metas de periodo que no lograron el 100% del cumplimiento programado. Este mismo ejercicio debe

realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago. N/A

- Explicar las razones por las cuales se registra subejecución (menor a 75%) y/o sobrejexecución (mayor a 125%) presupuestaria en las metas de programas y proyectos. N/A

- Incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.

**Población ocupada de 12 a 17 años por grupos de edad según región de planificación, 2018**

Región de planificación	Grupos de edad		Total
	De 12 a 14 años	15 a 17 años	
Central	1 029	3 897	4 926
Chorotega	0	718	718
Pacífico Central	0	1 124	1 124
Brunca	0	2 281	2 281
Huetar Caribe	388	1 540	1 928
Huetar Norte	128	2 251	2 379
Total	1 545	11 811	13 356

- Para el cumplimiento del Decreto N°39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo N°38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos. N/A

<sup>1</sup> En el caso de un programa/proyecto conformado por más de dos metas, si alguna de ellas no se logra cumplir, no puede clasificarse nunca como “Cumplido”. Este mismo criterio aplica para las metas de programas regionalizados.

### III Requerimientos para informe Agenda Nacional de Evaluación 2015-2018

Para cada intervención pública (política, plan, programa o proyecto) evaluada en el marco de la Agenda Nacional de Evaluación 2015-2018, se deben presentar los siguientes aspectos:

## 1. Evidencia de la incorporación de las actividades del Plan de Acción para la implementación de recomendaciones de la evaluación en la planificación institucional.

### PRONAMYPE

Como parte de la IV etapa denominada como “Uso”, en el marco de la evaluación del diseño y procesos de PRONAMYPE, de la agenda Nacional de Evaluación 2015-2018, y con el fin de utilizar los resultados de la evaluación e instrumentalizar la implementación de las recomendaciones, se elaboró la Respuesta Gerencial en la cual se aprueban todas las recomendaciones emanadas del informe final emitido por la Universidad de Costa Rica, considerando una priorización alta para todas las recomendaciones. Adicionalmente se elaboró un Plan de Acción por medio del Comité Especial del Programa PRONAMYPE, el cual fue complementado en el taller organizado por MIDEPLAN el día 23 de abril del 2018.

La aprobación de la Respuesta Gerencial y el Plan de acción la realizó el Comité Especial mediante acuerdo 3833 del día 12 de noviembre del 2018, tal y como se muestra seguidamente:

**FIDEICOMISO 02-99 MTSS PRONAMYPE/BANCO POPULAR**  
Comité Especial del Fideicomiso  
Sesión Ordinaria N° 24-2018  
12 de Noviembre del 2018

**Acuerdo Firme 3833:** Se acuerda por unanimidad la aprobación del documento denominado “Respuesta Gerencial Evaluación del Programa Nacional a la Microempresa y la Movilidad Social”, elaborado en el mes de mayo del 2018, en el cual se aprueban todas las recomendaciones emanadas del informe final emitido por la Universidad de Costa Rica, considerando una priorización alta para todas las recomendaciones.

Adicionalmente se aprueba el Plan de Acción presentado en dicho documento, el cual fue elaborado por el Comité Especial y complementado en el taller organizado por MIDEPLAN el día 23 de abril del 2018  
**ACUERDO FIRME.**

-----U.L.-----

Las actividades del Plan de Acción forman parte de la planificación institucional, al considerar las acciones definidas dentro de este plan en las actividades de Plan Operativo Institucional, presupuestos, evaluaciones de riesgos y control interno, y demás actividades de gestión que se realizan en el Programa. Además de que las acciones de mejora establecidas en el Programa son prioridad para el Comité Especial del Programa PRONAMYPE, quién es la máxima autoridad de decisión del Programa, el cual inclusive

participa activamente en el desarrollo de varias de las actividades, tales como: definiciones estratégicas, revisión de los contratos, reglamentaciones, políticas, que lo rigen.

## **EMPLEATE**

EMPLEATE cuenta con su Plan de Acción, cuyo avance está aproximadamente en un 70%. Las acciones realizadas han sido sujetas de seguimiento por parte de la Dirección de Planificación y MIDEPLAN.

Acciones que sustentan el avance:

- Convenios con empresas para promover la inserción laboral
- Actualización de criterios del perfil de beneficiarios del Programa EMPLEATE
- Designación de un gestor empresarial para trabajar tema de prospección e inserción al mercado laboral.
- Planificación y realización de retos en cantones prioritarios
- Mejora en el trabajo de coordinación con las municipalidades, brindándoles capacitación y retroalimentación a los gestores de empleo
- Apertura de nuevas ventanillas municipales EMPLEATE
- Seguimiento a ventanillas municipales que se encontraban inactivas
- Actualización de la carta de entendimiento
- Implementación del piloto de habilidades socioemocionales
- Acciones con municipios y centros de formación para promover la apertura de espacios para pasantías empresariales.
- Ampliación de la oferta EMPLEATE fuera del área metropolitana
- Actualización de los procedimientos de EMPLEATE
- Coordinación y elaboración de la Estrategia para la inserción laboral de las mujeres egresadas EMPLEATE.

PRONAE.

1) Tiene elaborado su Plan de Acción, (DNE-OF-210-2018), se tiene prevista una reunión con el señor Ministro de Trabajo para mediados del mes de febrero 2019, para darle a conocer los resultados de esta evaluación del PRONAE, por cuanto dicho estudio finalizó durante en el anterior gobierno, y fueron los jefes de ese periodo quienes conocieron los resultados finales.

Se tiene previsto que, al finalizar el mes de febrero 2019, esté aceptado, formalizado y remitido a MIDEPLAN el Plan de Acción correspondiente.

2) A inicios de enero del 2019, se realizó una reunión de seguimiento con personeros de MIDEPLAN, donde esté fue un punto de agenda.

En reunión del 10 enero 2019, se llegó a los siguientes acuerdos:

Acción	Responsable	Plazo
1. Solicitar espacio-reunión con para presentar resultados de evaluación PRONAE a Ministro de trabajo (definir logística)	MTSS	Antes del 31-01-2019
2. Valorar incorporación de presentación de resultados PRONAMYPE en punto 1*	MTSS	
3. Solicitar a FLACSO una presentación de la evaluación de PRONAE	Mideplan	Nota: ya se cuenta con la anuencia de FLACSO.
4. Enviar RdG y PdA, en el marco del cierre del PND 2015-2018	MTSS	31-01-2019
5. Enviar requerimientos de información para informe PND 15-18	MTSS	31-01-2019
6. Compartir lista de personas del MTSS que han recibido formación en evaluación	Mideplan	15-01-2019
7. Valoración para desarrollar asesoría en evaluación para "análisis de impacto" PRONAE	MTSS	
8. Eventuales coordinaciones con Coop. Internac. Y otros actores para realizar asesoría	Mideplan	

\*Sugerimos únicamente realizar presentación de PRONAE

El atraso se ha dado fundamentalmente por motivo del cambio de gobierno, y la consiguiente revisión de estrategias seguidas en este Programa.

## 2. Grado de avance en la implementación del Plan de Acción<sup>3</sup> y descripción de los productos generados con la implementación de las recomendaciones de la evaluación.

### **PRONAMYPE**

Se desglosa los avances:

- a. Revisión de los Contratos y adendas del Fideicomiso del programa, labor que la está realizando directamente el Comité Especial del Fideicomiso.
- b. Creación de nueva normativa (ej: Capital Semilla), y revisión de normativa actual.
- c. Creación de nuevos productos (Capital Semilla)
- d. Revisión de la estructura administrativa y reforzamiento, acomodo e implementación de la misma.

### **EMPLÉATE**

1) Avance Intermedio: 70% de las actividades realizadas.

Debe aclararse que el 70% mencionado en otros informes, tomó en consideración, 15 de las recomendaciones, dejando por fuera 5 de ellas, (Específicamente las que tenían que ver el Sistema de Gestión para los Servicios de Empleo, ya que fue un tema que desde años anteriores estaba en plena formulación).

Ahora bien, tomando en consideración la totalidad de las recomendaciones, se estima que el nivel de avance responde a un 48% (tomando como base, las que están en condición de cumplidas, o parcialmente cumplidas).

Algunos avances y que han sido reportados son:

---

<sup>3</sup> *Bajo*: menos del 40% de las actividades realizadas. *Intermedio*: entre el 40 y el 79% de las actividades realizadas. *Satisfactorio*: más del 80% de las actividades realizadas.

**CUMPLIDAS:**

Recomendación 01: Circular DIOPE-004-2018, de 12 de febrero del 2018 / circulares DIOPE-02-2018 / DIOPE-03-2018

Recomendación 04. De formalizaron 2 Procedimientos: Captación de Centros y Atención de Beneficiarios.

Recomendación 08: Al respecto: Se firmaron nuevos convenios municipales y se reactivaron convenios que se encontraban vencidos. Se oficializó una matriz para el seguimiento de los Municipios y con la información actualizada.

Recomendación 11: Se emite DIOPE-005-2018, a Centros de Formación aliados y Circular DIOPE-006-2018 a Municipalidades aliadas a Empléate

Recomendación 12: Se ejecutó el Plan Piloto con 5 Centros de Formación / -Se incorporaron aportes al manual de habilidades socioemocionales emanadas de la Prueba Piloto.

Recomendación 19: Planificar la realización de retos en cantones prioritarios. Se tiene evidencia de Realización Retos focalizados en Puntarenas, Cartago y San José, entre otros

Recomendación 20: Durante el 2018, se capacitaron y asesoraron varios Municipios aliados. Para el 2019, se hizo un ejercicio colegiado donde se edificaron necesidades de nuevas Capacitaciones. .

Recomendación 14: Se tienen convenios con Empresas AMAZON, SYKES, y Edwards

**PARCIALMENTE CUMPLIDAS:**

Recomendación 2: Designación de un gestor empresarial para trabajar tema de prospección e inserción al mercado laboral.

Recomendación 06: Se realizó un instrumento con el INAMU, para efectos de identificar necesidades de la población femenina. Pendiente diseño del instrumento e implementación.

Recomendación 10: -. Se ejecutó el Plan Piloto con 5 Centros de Formación / -Se incorporaron aportes al manual de habilidades socioemocionales emanadas de la Prueba Piloto. Pendiente la formalización e implementación.

Recomendación 17: Se tienen previstos los cambios y están sujetos de formalización.

#### PENDIENTES:

Recomendación 09:

Recomendación 03:

Recomendación 05.

Recomendación: 7 / 13 / 15 / 16 / y /18 Vinculadas al Modelo de Gestión de Servicios Públicos de Empleo.

#### Productos

- Convenios con empresas para promover la inserción laboral
- Actualización de criterios del perfil de beneficiarios del Programa EMPLEATE
- Designación de un gestor empresarial para trabajar tema de prospección e inserción al mercado laboral.
- Realización de retos en cantones prioritarios
- Capacitación y retroalimentación a los gestores de empleo municipales
- Firma de convenio con nuevas ventanillas municipales
- Reactivación de ventanillas municipales que se encontraban inactivas
- Actualización de la carta de entendimiento
- Implementación del piloto de habilidades socioemocionales

- Centros de formación con vinculación empresarial para la realización de pasantías empresariales.
- Centros de formación EMPLEATE con presencia rural
- Actualización de los procedimientos de EMPLEATE
- Elaboración de la Estrategia para la inserción laboral de las mujeres egresadas EMPLEATE.

## PRONAE

Es pertinente indicar que, si bien, no se ha oficializado el Plan de acción sobre las recomendaciones de la evaluación PRONAE, (requisito que se tiene previsto solventar al finalizar el mes de febrero del 2019), la Dirección de Empleo, si ha venido haciendo esfuerzos para dar marcha a algunas de las recomendaciones, siendo que a la fecha se tienen resultados concretos tales como:

- 1) Recomendación 2.3 / relativa a ampliar requisito para beneficiarios la Ficha de Información Social (FIS), de los grupos 3 y 4.

La habilitación mediante oficio MTSS-DESAF-OF-845-2018, del 11 de octubre del 2018, en que se amplió a los grupos 3 y 4 para que personas con FIS 3 y 4 puedan ser beneficiarias del PRONAE, esto por cuanto la condición que priva para el uso de los recursos financieros que recibe el programa por parte de FODESAF pueden ser destinadas a personas en línea de pobreza básica o extrema independientemente de la puntuación de su FIS.

Además, con la publicación de la modificación al decreto de PRONAE, se abre la posibilidad de atender a cualesquiera personas, independientemente de su situación socioeconómica, en situación de desempleo.

- 2) Recomendación 2.4 / Articular acciones en materia de acceso a la población al sistema bancario nacional y flexibilidad la obtención de póliza del INS.

Se logró obtener una Póliza Colectiva con el INS: La póliza que se adquirió con el INS, se emitió bajo el producto 25D, “seguro básico de accidentes monto nivelado, tasa informada anual renovable”, cuyo fin es la ampliación de las coberturas y simultáneamente el rebajo costos.

### 3. Mecanismos de difusión o socialización de los resultados de la evaluación a nivel intra e interinstitucional.

#### **PRONATYPE**

Los resultados de la evaluación se han presentado a las principales autoridades tanto del Ministerio de Trabajo como del Fiduciario (Banco Popular), mediante presentaciones, informes, reportes, etc. Dentro de las diferentes instancias consideradas se encuentran: Despacho del Ministro, Auditoría Interna del Ministerio y del Banco Popular, Contraloría General de la República, Desaf (Dirección de asignaciones familiares), entre otros.

#### **EMPLEATE**

1) Intrainstitucional, se socializó con el Equipo de Trabajo EMPLEATE y algunos funcionarios de la Dirección de Planificación que apoyaron en el proceso.

2) En el ámbito interinstitucional, se instruyó para consultar resultados en la publicación de Informe colgado en página de MIDEPLAN

#### **PRONAE**

Se hicieron 3 presentaciones por parte del grupo evaluador, con el acompañamiento de MIDEPLAN, dirigida a:

- funcionarios
- Jerarcas
- Municipalidades y Grupos Asociativos

#### 4. Completar las siguientes preguntas.

##### **PRONAMYPE:**

Incidencia general de la evaluación

**¿Se utilizan los resultados de la evaluación para la toma de decisiones sobre la intervención? Comente.**

R/ Si se utilizan al considerarse en un plan de acción que rigen las actividades del Programa.

**¿En qué medida la intervención optimiza su diseño, gestión o resultados a partir de la evaluación realizada?**

R/ Los aportes de la evaluación son fundamentales para considerar acciones que permiten fortalecer el Programa, permitiendo una guía para orientar las actividades prioritarias para lograr las mejoras requeridas en el corto y mediano plazo para lograr que el Programa cumpla con los objetivos para los cuales fue creado.

**¿La evaluación ha posibilitado una mayor participación e integración de actores estratégicos en la intervención? Comente.**

R/ La evaluación ha permitido visibilizar y clarificar los principales actores estratégicos del Programa, logrando con ello aprovechar mejor el aporte y la incidencia en el mismo, mediante una participación activa con dichos actores estratégicos (FODESAF, Organizaciones Intermediarias, etc).

**¿En qué medida el proceso de evaluación ha promovido un conocimiento y aprendizaje mayor sobre el contexto y funcionamiento de la intervención?**

R/ El proceso de evaluación y seguimiento ha sido muy participativo, al considerar a personas que de una u otra forma están relacionadas con el quehacer del Programa. Esto ha permitido contar con una mejor definición de las responsabilidades de los diferentes actores, así como ampliar el conocimiento sobre las bondades y el potencial del Programa.

**Descripción de un caso concreto sobre un bien y servicio mejorado a partir de la evaluación.**

R/ En concreto se puede comentar que el Comité Especial muy acertadamente decidió iniciar el trabajo de implementación del Plan de Acción con una revisión integral del Contrato y Adendas que rigen el Fideicomiso por medio del cual opera el Programa, al considerar fundamental fortalecer las funciones requeridas para que el Programa de modernice y presente una oferta ágil, precisa, y adecuada a las necesidades de los beneficiarios del Programa que son las personas en condición de pobreza en todo el territorio nacional, apoyándolas en la generación de empleo y la movilidad social.

## EMPLEATE Y PRONAE

### INCIDENCIA GENERAL DE LA EVALUACIÓN

**¿Se utilizan los resultados de la evaluación para la toma de decisiones sobre la intervención?  
Comente.**

#### **EMPLEATE.**

R/ El Programa está siendo sujeto de revisión sobre todo en cuanto a su metodología de trabajo, de cara a un replanteamiento de metas en el que está inmersa la Dirección, tanto a nivel estratégico, como táctico. En este ejercicio, varias de la recomendación están siendo utilizadas como fuente primaria para la toma de decisiones, más allá de las recomendaciones implementadas a la fecha

Se hace referencia especialmente, a las recomendaciones que están vinculadas con el tema del Sistema de Gestión de Servicios de Empleo, el cual está aún en redefinición en las esferas políticas.

#### **PRONAE.**

R/ Todas las recomendaciones entregadas por la Evaluación, son consideradas para la toma de decisiones, y contextualizadas según los cambios del entorno. Esta condición se da, por cuanto, entre la emisión de las conclusiones y los tiempos para la implementación, se dio un cambio de gobierno, y un nuevo contexto presupuestario, que está siendo valorado.

Se negoció con el INS para el acatamiento de la recomendación 2.4 y se creó la póliza colectiva para los proyectos PRONAE, que ofrece mejor precio y mayor cobertura que las pólizas individuales.

Se aclaró el criterio ante FODESAF que los grupos 3 y 4 pueden ser beneficiarios del PRONAE siempre y cuando LP sea básica o extrema, esto en acatamiento a la recomendación 2.3 y 4.1

Se modificó el decreto PRONAE (decreto ejecutivo 41494) donde se amplía el plazo de cobertura de los proyectos obra comunal, ideas productivas hasta por 6 meses, buscando un mayor impacto.

**¿En qué medida la intervención optimiza su diseño, gestión o resultados a partir de la evaluación realizada?**

#### **EMPLEATE:**

R/ / Las recomendaciones técnicas implementadas han agilizado procesos del Programa EMPLEATE; por ejemplo, han ampliado la cobertura de la población meta y han eliminado algunas ambigüedades en la definición de dicha población. El ejemplo ofrecido con el Decreto No 41494, tiene relación directa con un tema de diseño.

#### **PRONAE:**

R/ Realmente aportó valor, sobre todo en relación al ordenamiento en la prestación del servicio, redefinición de población meta, redefinición de requisitos, todo lo cual se ha materializado en la emisión de un nuevo Decreto, el No, 41494 de diciembre del 2018.

Si bien, la evaluación tuvo su enfoque en el diseño del Programa, es aún muy prematuro decir que éste ha tenido cambios sustanciales. Lo que sí se amplió es la población objetivo, que ya no solamente es personas en pobreza que no estudian ni trabajan, sino que PRONAE ahora puede atender población desempleada o empleada, art 10 del decreto ejecutivo:

- a) Aquellas personas que sean usuarias reiteradas del Departamento de Intermediación y Prospección Laboral de la Dirección Nacional de Empleo.
- b) Personas empleadas, en los procesos formativos para mejorar competencias y escalar su empleabilidad.

Artículo 9.- Podrán ser beneficiarios del Programa:

1.- Los costarricenses o extranjeros con condición migratoria regular en el país, que posean los siguientes requisitos:

- a) Ser de escasos recursos económicos o encontrarse en una situación de desempleo o subempleo.
- b) Ser jefe de familia o con responsabilidad familiar.
- c) Mayor de 15 años.
- d) Residente en la zona donde se desarrolla el proyecto.

2.- Los costarricenses o extranjeros con condición migratoria regular en el país, que necesiten reforzar sus competencias para mejorar su condición laboral, según lo señalado en concordancia con el artículo 2 del presente Decreto, siempre y cuando la fuente presupuestaria no provenga de los recursos asignados por el Fondo de Asignaciones Familiares (FODESAF), el cual atiende de manera exclusiva a personas bajo la línea de pobreza, establecida por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC)

**¿La evaluación ha posibilitado una mayor participación e integración de actores estratégicos en la intervención? Comente.**

**EMPLEATE:**

R/ Las recomendaciones han tenido incidencia en la participación activa de las municipalidades aliadas, dado que el programa está bien posicionado, entre los pobladores usuarios.

Por otra parte, la evaluación ha favorecido una relación más ordenada y ha motivado un mayor compromiso de los Centros de Formación.

Se ha tenido en un mayor número de gobiernos locales aliados al Programa, debido al seguimiento y acompañamiento constante que se les ha venido brindando históricamente.

**PRONAE:**

R/ No se ha oficializado aún ninguna acción de los actores estratégicos que se pueda referir como resultado de la intervención.

**¿En qué medida el proceso de evaluación ha promovido un conocimiento y aprendizaje mayor sobre el contexto y funcionamiento de la intervención?**

**EMPLEATE:**

R/ Los resultados de la evaluación lo que ha permitido es tomar conciencia del alcance de los resultados del programa en años anterior, y la oportunidad de mejora; además, se han aclarado y ordenado los procesos.

**PRONAE:**

R/ Puede indicarse que producto de evaluación, se propició una mayor integración del personal del Departamento de PRONAE. La promulgación de los resultados, recomendaciones y la elaboración del plan de acción, tuvo como requisito la participación de todos los funcionarios de dicho departamento, lo que produce necesariamente identificación y mayor manejo de las particularidades del programa.

La evaluación vino a fundamentar muchos elementos que se presumían desde antes años anteriores; el contar con un estudio oficial, e independiente a los intereses de la dirección, permite materializar muchas iniciativas a través del plan de acción por implementar, en el que varias de las recomendaciones fueron consistentes con conclusiones que ya se tenían a lo interno de la Dirección.

Con las municipalidades y grupos asociativos se está intentando articular para atender proyectos propios de las comunidades, donde la municipalidad aporta los materiales y la supervisión técnica, los grupos asociativos presentan el proyecto de apoyo para la mano de obra y el PRONAE otorga el subsidio económico, de forma que el impacto en infraestructura sea evidente. Esta es la modalidad en que se visualizan mayores avances.

Para ideas productivas, el contexto es muy complicado, pues el recurso económico para insumos y diseño para los planes de negocios se escapan de las competencias del PRONAE, el acompañamiento por 6 meses con el subsidio económico por el trabajo realizado es apenas uno de los muchos componentes de un proyecto socio-productivo, por lo que es incorrecto decir que el PRONAE realiza proyectos socio productivos por sí solo.

**-Descripción de un caso concreto sobre un bien y servicio mejorado a partir de la evaluación.**

**EMPLEATE:**

El replanteamiento metodológico de realización de los denominados “Retos empléate”, los cuales tiene como fin constituirse en una fuente de datos de potenciales beneficiarios de capacitación. Originalmente se realizaban retos de carácter masivo, donde se convocaba a cientos de jóvenes, por lo que la evaluación de los perfiles tardaba aproximadamente 6 meses, y los cursos se iniciaban aun meses después, teniendo como consecuencia que muchos de los convocados ya habían cambiado su estatus (vivían en otro lugar, habían conseguido alguna modalidad de empleo, etc.) y por consiguiente no accedían a los cursos.

A partir de la Evaluación, se recomendó cambiar la metodología, de manera que se realizan retos más pequeños, en localidades puntuales, y los tiempos de respuesta para iniciar un curso se han

reducido, hasta en 4 meses, es decir en el mejor de los casos los cursos están iniciando uno o dos meses después.

**PRONAE:**

R/ Los servicios que presta la Dirección de Empleo, a través del Dpto. de Generación de Empleo, ampliaron su cobertura, y permiten ahora el acceso a nuevos nichos de población, favoreciendo la equidad (promulgada en la misión del Ministerio), estos cambios quedaron consignados en el nuevo Decreto No. 41494 de diciembre del 2018. Personas no pobres

#### IV. Requerimientos de información cualitativos IPM anual 2018

1. En las matrices de programación y seguimiento, se deben especificar claramente la cantidad de población “nueva atendida” cuando así corresponda y además es “imprescindible” contar con la información completa solicitada en las diferentes columnas.

##### **PRONAE Y EMPLEATE**

Información se completó, según el requerimiento y conforme se ha realizado en otros periodos de seguimiento.

1- Los recursos programados fueron mayores que los asignados vía presupuesto. Lo programado fueron ¢2.498 millones, y lo destinado a estas metas del IPM fueron ¢500 millones. Es necesario explicar que, cada una de estas metas, no cuentan de manera individual con presupuesto, sino que los recursos que se le asignan cada año, dependen del monto global que le ingrese al PRONAE, (en cual están incluidos otros Programas, por ejemplo, Empléate).

2- La meta programática de beneficiarios era de 5.000 personas, y se logró atender a 1.949, un porcentaje de 39%. Además, se invirtieron ¢840 millones. En este punto es necesario aclarar que, si se está informando que el recurso asignado en este año fue ¢500 millones y por otra parte se informa que se gastaron ¢840 millones, la explicación se fundamenta en que, durante el periodo de ejecución, se tomaron fondos de los que estaban asignados a Empléate.

**PRONAMYPE**, en relación al crédito y capacitación no se puede determinar si son personas nuevas en relación a años anteriores del periodo. Se adjuntan las matrices completadas.

2. **Se requiere brindar la justificación o aclaración respectiva cuando las metas presentan cumplimientos elevados con porcentajes de ejecución presupuestaria menor a lo programado. Es necesario especificar el por qué y cuáles han sido los esfuerzos o condiciones adicionales que influyeron.**

**EMPLEATE Y PRONAE N/A**

**PRONAMYPE**

CREDITO; No posee metas elevadas con porcentajes de ejecución presupuestaria menor a lo programado.

**CAPACITACION:** Solo la Región Central y Pacifico Central, sobre pasaron las metas y su ejecución presupuestaria es menor a lo programado debido a que hubo una demanda de Charla de Cultura Financiera que produzco que se atendiera mayor cantidad de personas y a un menor costo del promedio que maneja PRONAMYPE usualmente.

3. **Se debe brindar la justificación o aclaración respectiva cuando las metas presentan cumplimientos por debajo de lo programado con porcentajes de ejecución presupuestaria mayor a lo programado. Es necesario especificar el por qué y cuáles han sido las condiciones o factores que influyeron.**

N/A

4. **Brindar las explicaciones o razones de sobrecumplimiento de metas y sobrejecución presupuestaria en algunas regiones, en detrimento o respecto a incumplimientos de metas y su ejecuciones presupuestarias en otras regiones.**

**EMPLEATE Y PRONAE N/A**

**PRONAMYPE**

En capacitación y crédito no se pudo re direccionar acciones a algunas regiones en el segundo semestre debido a que, en el 2016, se realizó un cambio en el contrato del fideicomiso que limitaba la utilización de recursos propios del programa para el pago de la comisión de administración del fiduciario, por tanto, se debía pagar la comisión, que

asciende poco más de ₡140.000.000 colones, con recursos propios del MTSS. En el año 2017 el MTSS cubrió dicho monto, pero no fue presupuestado para el año 2018, y ante las limitantes presupuestarias, se hizo imposible pagar dicha comisión. Para resolver dicho obstáculo, se procedió a una negociación compleja con el Banco Popular para lograr de nuevo corregir el error del 2016 y poder pagar en el 2018 la comisión con recursos propios, la cual finalmente se consolida y firma la adenda respectiva al contrato, pudiendo pagar lo adeudado la última semana laboral. Sin embargo, esta situación implicó que durante los meses de octubre, noviembre y diciembre el fiduciario funcionara por decisión propia a mediana capacidad, incluso durante varios días la operatividad del Programa fue nula, por tanto, esta coyuntura implicó una baja en la ejecución de todos los servicios del programa.

- 5. Explicar las razones del por qué los mayores porcentajes obtenidos, se originan en determinada región, a efecto de conocer cuáles son las buenas prácticas que se están aplicando, con el propósito de aplicarlas en las otras regiones.**

En el caso de los resultados obtenidos en la Región Pacífico Central, no son producto de la aplicación de una mejor práctica, o conjunto de ellas, más bien, es el resultado de una focalización de esfuerzos, instruida por el nivel Jerárquico superior, en razón de tratarse de una de las zonas con menor índice de desarrollo social.

**CREDITO y CAPACITACION;** Se obtuvieron mayor participación en las regiones Brunca y Central, debido a poseer mayor cantidad de intermediarias.